

Informe de Gestión 2020

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS PO- LÍTICAS Y SOCIALES

Cifras, logros e impactos por ejes y programas del Plan Global de Desarrollo 2019-2021 Proyecto cultural y colectivo de nación

Eje 1 - Hacia una organización centrada en el aprendizaje colaborativo

Programa 1: Universidad como proyecto cultural y colectivo de nación que se transforma para formar seres integrales y autónomos, con actitudes ciudadanas, como agentes de cambio ético y cultural con responsabilidad social.

Frases clave: mejoramiento cualitativo de la formación, evaluación de la reforma de 2008, cátedras de Sede, escuela internacional, internacionalización (movilidad entrante y saliente nacional e internacional), programas de segunda lengua.

Vicedecanatura Académica¹:

- Realización de 6 eventos académicos² presenciales organizados por profesores de la Facultad en el Auditorio Camilo Torres entre el 5 de febrero y el 12 de marzo de 2020,: 1) Foro Embajada de México: 103 años de la Constitución de Queretano, 2) Conversatorio: "Los pliegos tipo en la contratación estatal colombiana: debates en torno a su implementación", 3) Conmemoración Camilo Torres Restrepo, 4) Primer evento del III Foro Palabra y Acción, 5) Cabildo Ciudadano: Eutanasia entre niños, niñas y adolescentes- Análisis de Políticas Públicas y Gestión Publica y 6) Foro: ¿Minería en el páramo de San Turban?.
- Durante el 2020 se aprobaron y desarrollaron dos Cátedras de Sede a cargo de docentes de la Facultad, las cuales se orientaron al estudio y análisis de los problemas nacionales y a proponer, con independencia, formulaciones y

¹ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

² Los eventos académicos presenciales disminuyeron en 94% frente al año 2019 debido a las contingencias de la pandemia (Vicedecanatura Académica, 2020).

soluciones pertinentes en algunas de las principales problemáticas que motivaron las movilizaciones sociales del año 2019: 1) Cátedra sobre Reforma Pensional y 2) Cátedra sobre Construcción de Paz.

Departamento y Área Curricular de Derecho³:

- Se ha liderado la gestión del programa de Derecho desarrollando estrategias de actualización, pensando la Facultad desde la paz y el pos acuerdo, con enfoques diferenciales y de género, a través de la creación y oferta de asignaturas que permitan la flexibilidad e interdisciplinariedad y la internacionalización del currículo. Como parte del componente flexible de los programas en la modalidad libre elección y elegible respectivamente, se ofertan las asignaturas 1) *Derecho y TIC's* (que incluyó espacios sobre aplicación de inteligencia artificial) y 2) *Justicia Constitucional Exposición y Debate de sus Fundamentos: Altas Cortes y Transformación Social*.

Para la actualización del plan de estudios de Derecho, se recibieron propuestas de diferentes estamentos para la creación de asignaturas, y el Consejo de Facultad aprobó la creación de las asignaturas: 1) Niñez y adolescencia en perspectiva de derechos, 2) Territorio y Derecho, 3) Retos para el derecho internacional y local en la reconfiguración de los espacios urbanos, 4) Configuración Económica del Estado Social de Derecho y 5) Justicia para la paz: justicia transicional y SIVJRNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición).

³ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

Frente al compromiso con la prevención y atención a violencias basadas en género, se programó la asignatura *Género, Justicia y Derecho*.

Finalmente en temas de Estado, se programó la asignatura *Estado y Economía* con la temática sobre Derechos Públicos Domiciliarios.

- Con el liderazgo de la Escuela de Justicia Comunitaria, se avanzó en la creación de la *Especialización en Administración de Justicia*, logrando la autorización por parte del Consejo de Sede y se encuentra en trámite para el proceso de oferta del programa.
- Se realizó un proceso de revisión y unificación de criterios para las propuestas de creación de asignaturas, y para la recomendación de Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias, proceso que fue discutido y avalado por el Comité Asesor de Pregrado. Adicionalmente, los criterios para Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias, que son complementarios a la normatividad general y especial sobre la materia, fueron dados a conocer a los estudiantes con Circular 29 del Área Curricular de Derecho. Estos criterios serán revisados semestralmente de acuerdo con lo establecido por el cuerpo colegiado.
- Con el fin de conocer la percepción de los estudiantes de pregrado sobre las clases remotas, se implementaron encuestas cuyos resultados sirvieron como insumo para la programación académica, lo que resultó en una disminución de los grupos de programación, ajuste de los cupos de cada asignatura y racionalización de la oferta de asignaturas optativas y elegibles en los componentes fundamentación, disciplinar y libre elección.
- Se diseñó y aplicó una encuesta web con el propósito de identificar las necesidades en el desarrollo de los cursos de posgrado, que permitan formular y adelantar acciones de mejora en los programas.

- Con el propósito de enriquecer el proceso investigativo en la Maestría en Derecho Perfil Profundización, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - El seminario de Investigación desarrollado durante el primer semestre de la Maestría, estuvo a cargo de dos docentes de planta, quienes acompañaron la formulación de los documentos de investigación de los estudiantes.
 - La Propuesta de Trabajo Final, se desarrolló a partir de coloquios liderados por el Coordinador Académico de cada área de profundización con el fin de identificar desde el inicio del proceso investigativo el tutor que realice el acompañamiento durante el desarrollo de esta actividad y que pueda continuar en el proceso de construcción del documento, como director del Trabajo Final del estudiante.
 - Para facilitar la comunicación entre los estudiantes de Posgrados y el Área Curricular se implementó la realización de una reunión denominada Ventanilla Virtual, la cual se llevó a cabo todos los miércoles en un horario de 9:00 a 11:00 am donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de aclarar inquietudes y realizar seguimiento a sus trámites.
- La semana de inducción para admitidos(as) a los programas de pregrado y posgrado de Derecho en el segundo semestre de 2020, se rediseñó por las medidas excepcionales de confinamiento y se adelantó de manera remota mediante la plataforma Meet. A efectos de lograr un sentido de pertenencia de nuestros(as) nuevos(as) estudiantes se diseñó y proyectó un video de bienvenida con diferentes imágenes del campus.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política⁴:

⁴ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- Continuando con los procesos de caracterización de programas curriculares, se avanzó en la consolidación de un documento de caracterización del Programa Curricular de Ciencia Política por áreas de conocimiento, que aborda diferentes ítems (relacionados con la estructura y objetivos del área, pedagogía y evaluación, enfoque de género, caracterización preliminar del área y recomendaciones) y se construyó un análisis comparativo del programa frente a otros programas de ciencia política de universidades públicas y privadas colombianas, latinoamericanas, norteamericanas y europeas. Igualmente se adelantó la elaboración de documentos de caracterización para los programas de Maestrías en Políticas Públicas y en Estudios Políticos Latinoamericanos, Especialización en Análisis de Políticas Públicas y Especialización en Justicia, y Construcción de Paz, que permitirán entre otras, acercarse a los contenidos programáticos de seminarios de investigación y/o asignaturas obligatorias, identificar fortalezas y debilidades, y resaltar las metodologías de enseñanza/aprendizaje.
- Con la intención de avanzar en la adaptación de los procesos de formación e investigación a los nuevos contextos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19, se construyó el documento titulado *Caracterización de la Experiencia de Educación Remota – Departamento y Área Curricular de Ciencia Política: Informe Preliminar*, para brindar herramientas que permitan a los(as) docentes y las directivas valorar algunos asuntos que les permitan fortalecer la proyección y planeación de los procesos de formación y gestión académico-administrativo para el año 2021. Este documento se elaboró a partir de diferentes fuentes como: Encuesta de Percepción Docente del primer semestre del año 2020, Encuestas realizadas a alguno(as) docentes a través de formularios de Google, Diálogos e intercambio de perspectivas y experiencias con algunos(as) docentes; Resultados de la encuesta de caracterización del proceso de educación remota realizada a los(as) estudiantes de posgrado del

Área Curricular de Ciencia Política, Investigación realizada por el Observatorio de Juventud y los datos manejados en las diferentes plataformas relacionadas con el desarrollo de los programas académicos de la Universidad.

- En los meses de mayo y octubre de 2020 se dio apertura a la convocatoria para la recepción de propuestas de asignaturas de libre elección y elegibles. En 2020-1 se recibieron 26 propuestas para pregrado y 11 para posgrados, y en 2020-2, 59 propuestas de pregrado y 19 de posgrado. Una vez surtido el proceso administrativo, se dio apertura a (18) asignaturas para 2020-1 en el componente de libre elección y seis (6) elegibles de posgrado. En 2020-2, debido a la emergencia, se redujo el número de asignaturas de libre elección y elegibles de posgrado, pasando a 12 y 4, respectivamente, lo cual tuvo un impacto positivo en términos presupuestales, pero se contrajo la oferta normativa.
- Gracias a la participación del Departamento de Ciencia Política a través de la labor de coordinación que realiza de la región Andina ante el comité directivo de CLACSO, se logró gestionar la realización de eventos académicos conjuntos con alto impacto en la comunidad académica latinoamericana; el apoyo a la formación de jóvenes líderes de organizaciones sociales a través de la gestión para el otorgamiento de becas para el desarrollo de educación posgradual, para la convocatoria 2020-2021 el Observatorio de Juventud fue beneficiario de una de las becas. También se resalta una propuesta que se está liderando para la participación en las redes de acceso abierto con publicaciones de nuestros investigadores, que se espera sea consolidada para la vigencia 2021.
- En el marco de la red INPAE se está construyendo una base de datos de investigadores de la región en temas de administración, gobierno y políticas públicas, esto permite en primer lugar contar con docentes invitados internacionales, con experticias en diferentes temáticas, pero a su vez, identificar jurados evaluadores de tesis de maestría y doctorado. Adicionalmente junto

con la Universidad de Chile se construirá una línea de investigación relacionada con los estudios de género, que contribuirá de manera significativa al desarrollo de la Estrategia contra las desigualdades y las violencias sexuales en la Facultad.

Programa de Internacionalización de la Facultad⁵:

- Se apoyó la gestión de seis (6) convenios de cooperación logrando: la renovación de 1 convenio marco con la Universidad de Ginebra (Suiza); la suscripción de 2 convenios marco de cooperación, uno con la Universidad Católica de Loviana (Bélgica) y otro con la Jindal Global University (India); la suscripción de 2 convenios de Cotutela Internacional de Tesis, uno con la Universidad Paris Ouest Nanterre La Défense (Paris X) y otro con la Universidad Católica de Lovaina⁶; y se avanzó hasta la fase de revisión de minuta de un convenio específico de cooperación con la Universidad Católica de Lovaina para la creación de un “Observatorio de Trabajo”.
- Dando respuesta a los impactos de la pandemia sobre el desarrollo de la movilidad estudiantil saliente, se prestó acompañamiento en el retorno de estudiantes en vuelos humanitarios, inscripción extemporánea de asignaturas, cancelaciones de movilidades salientes, movilidad de manera virtual y apoyo para el cambio de tiquetes.
- Con el liderazgo de la ORI Sede Bogotá y de manera articulada con los departamentos y áreas curriculares de Derecho y Ciencia Política, se implementó el *Programa Zuaque*, como apoyo a los procesos de internacionalización. Con

⁵ Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales PIF (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

⁶ A este convenio se le realizó una modificación a través de una adenda sobre vigencia y contenido de diplomas (PIF, 2020)

el apoyo de estudiantes auxiliares de pregrado con experiencias en movilidad académica internacional, se adelantaron 3 actividades:

- Clase de muestra en idioma francés a cargo de una profesora del Instituto de Estudios Políticos de Burdeos: 10 asistentes.
 - Charla sobre preguntas frecuentes en movilidad académica saliente: 25 asistentes.
 - Charla sobre el proceso de homologación y convalidación de asignaturas de movilidad académica: 22 asistentes.
- Con el propósito de fortalecer el dominio del idioma Inglés en la comunidad académica, se gestionaron cursos de fortalecimiento dirigidos a: 1) estudiantes, financiados desde la Facultad y ofertados por el Departamento de Lenguas Extranjeras, y 2) profesores, con la adhesión al convenio suscrito por la Facultad de Ingeniería con el Consejo Británico. Como resultado, se postularon 49 estudiantes para 40 cupos de cursos virtuales, y culminaron el curso 32 alumnos(as). Para los cursos dirigidos a docentes de planta se inscribieron 7 profesores para 10 cupos, de los cuales 5 tomaron los cursos en el primer semestre y 4 en el segundo semestre.
 - En cuanto a movilidad académica de estudiantes, en el primer periodo académico de 2020 se tuvieron 39 estudiantes en movilidad entrante⁷ y 5 estudiantes en movilidad saliente⁸. Para el segundo periodo académico de 2020 se tuvieron 4 estudiantes en intercambio académico entrante virtual y se habían tramitado 4 solicitudes de movilidad saliente, que fueron canceladas por

⁷ De los 39 estudiantes programados para movilidad entrante para el 2020-1, 5 cancelaron su movilidad y regresaron a su país de origen, 6 continuaron de manera remota pero regresaron al país de origen y 28 continuaron y permanecieron en Colombia (PIF, 2020).

⁸ Dos de los cinco estudiantes en movilidad saliente en 2020-1, cancelaron su movilidad y regresaron a Colombia, y lograron inscripción extemporánea de asignaturas. Tres estudiantes continuaron su movilidad y permanecen en el país de destino (PIF, 2020).

la imposibilidad de viajar debido a la pandemia. De igual forma, a corte de diciembre de 2020, se han tramitado 15 solicitudes de movilidad entrante y 11 solicitudes de movilidad saliente para 2021-01.

- La movilidad docente nacional e internacional también se vio fuertemente limitada debido a la pandemia:
 - Saliente: En el primer semestre se registraron 6 movilizaciones salientes, 2 de docentes del departamento de Ciencia Política (internacionales) y 4 del departamento de Derecho (1 internacional y 3 nacionales). En el segundo semestre solo se registró una movilidad saliente de una docente del Departamento de Ciencia Política.
 - Entrante: Para el segundo semestre se inició la implementación de Clases Espejo, con la invitación de docentes de otras instituciones a participar en el desarrollo de clases de la Facultad, logrando llevar a cabo una conferencia en dicha modalidad para la asignatura *Derecho y Tic's*.
- La Facultad participó en la *Séptima Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión* con un equipo conformado por un Docente y diez estudiantes. Este concurso se adelantó de manera virtual debido a la emergencia mundial.

Unidad de Comunicaciones e Informática⁹:

- Buscando fortalecer el posicionamiento internacional y nacional de la Facultad en escenarios de debate e intercambio de saberes y experiencias (entre estudiantes, docentes investigadores, expertos, líderes sociales, miembros de altas cortes y organizaciones de diferentes latitudes), y fomentar la apertura de espacios dialógicos para la construcción de nuevas

⁹ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

ciudadanías y civilidad en los espacios universitarios, se adelantaron las siguientes actividades:

- Durante el 2020-1:
 - Se realizaron 25 eventos o actividades académicas¹⁰, para los cuales se dio el respectivo apoyo logístico, diseño de piezas gráficas o transmisión por redes sociales, 10 de ellos contaron con notas escritas publicadas en Boletín Primera Fila, 15 se transmitieron en vivo dada la coyuntura del Covid-19, 18 contaron con entrevista en UN Radio.
 - Se adelantaron 5 programas de Con-Textos UN con temáticas diversas como: *El riesgo ambiental detrás de la pandemia, Covid 19: sismo económico, Tropas extranjeras en Colombia: ¿menoscabo constitucional y provocación bélica?*.¹¹
 - Se logró adelantar un trabajo articulado con Unijus para la realización de síntesis documentales de las producciones académicas tanto para Derecho como para Ciencia Política. De este banco editorial durante el primer semestre se corrigieron para traducción 77 síntesis y se revisaron 18, las cuales durante el primer semestre del 2021, entrarán en un proceso de disseminación selectiva de información de acuerdo con la

¹⁰ Algunos de estos eventos fueron El lanzamiento del Proyecto del Código Civil, Responsabilidad del Estado frente a la administración de bienes en extinción de dominio, Modificaciones al CGP, CPACA Y CPL en época del coronavirus (Decreto Legislativo 806 de 2020), XII Foro Palabra y Acción, Cadena perpetua y sobrepoblación penitenciaria, DIÁLOGOS DE SABERES "Coronavirus desnuda crisis ambiental" (Unidad de Comunicaciones, 2020).

¹¹ Todos estos productos se pueden consultar en el canal institucional de Youtube de la Facultad a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/channel/UCAz6Pn9ri8W8-jA6LJDsVAQ/videos> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

caracterización de las bases de datos de docentes, estudiantes e investigadores de las diferentes redes adscritas a la Facultad.

- Durante 20201-2:
 - Se atendieron 13 eventos académicos¹², programados todos por redes y masivo, con 14 transmisiones a través de Facebook Live¹³, 13 de ellos contaron con entrevistas a través de UN Radio, cumpliendo así con uno de los ejes estratégico de la política de comunicaciones de la Universidad Nacional que busca el aprovechamiento de los canales internos de comunicaciones Radio, Prensa y Tv.
 - Se publicaron 3 programas nuevos de Contextos¹⁴.
 - Se trabajó en 1 video promocional para la campaña de Acreditación Multicampus.
 - Se adelantan 2 spots publicitarios en articulación con Unimedios.
 - Frente al proyecto de internacionalización se consolidaron 76 síntesis documentales traducidas y listas para el envío y están en proceso de traducción 31.

¹² Algunos de estos eventos fueron *El proyecto de Código Civil desde una perspectiva crítica*, *Patentes, Licencias Obligatorias y Covid-19*, *Enfoque de Género en la formación en Derecho y Ciencias políticas*, *El Juez de los jueces: El debate sobre el control disciplinario a los jueces en el marco de la reforma a la justicia* (Unidad de Comunicaciones, 2020).

¹³ Estas transmisiones cuenta con repositorio para consulta a través del canal oficial de Facebook de la Facultad: <https://www.facebook.com/derechoycienciapoliticaunal> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

¹⁴ Entre los que se destacan "*Educación superior: deserción y brecha digital durante la pandemia*" y "*Brecha de Género Durante Pandemia*" (Unidad de Comunicaciones, 2020).

Programa 2: Cobertura responsable como factor de equidad y de democratización del conocimiento.

Frases clave: Pruebas de ingreso y el proceso de admisión, divulgación de la oferta académica, becas de posgrado, consecución de fondos, donaciones, PEAMA, PAES.

Vicedecanatura Académica¹⁵:

- Dentro del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Católica de Lovaina que tiene por objeto la puesta en marcha de convenios de Cotutela de Tesis para doctorandos, se adelantaron las Convocatorias 01¹⁶ y 11 de 2020 “*para asignación de beca de doctorado 2020-2021 en cotutela otorgada por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Católica de Lovaina*”, se logró la asignación de una beca a un estudiante beneficiario de la Facultad.
- En el marco del Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación Diego Uribe Vargas suscrito el 31 de julio de 2019, cuyo objeto es la *construcción de una alianza entre las dos entidades para otorgar apoyo económico del 100% de los costos de matrícula a estudiantes de posgrado (Doctorados y Maestrías) de la Facultad*, se adelantaron las Convocatorias No. 25 de 2019 y 13 de 2020 “*para asignación de beca para un estudiante de Doctorado o de Maestría de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales*”. Como resultado de la Convocatoria 25 de 2019, durante el 2020 se eligieron dos estudiantes de Maestría en Derecho (una por semestre) como becarias, aludiendo criterios de excelencia académica; en concordancia, la Fundación Diego Uribe sufragó los recibos de pago de los

¹⁵ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

¹⁶ Esta convocatoria se declaró desierta ya que el único candidato inscrito dentro de los términos, no cumplió requisitos (Vicedecanatura Académica, 2020).

estudiantes seleccionados para los periodos 2020-1 y 2020-2. En igual sentido, gracias a la Convocatoria 13 de 2020 se eligieron becarios para el periodo 2021-1 a un estudiante de la Maestría en Biociencias y Derecho y un estudiante del Doctorado en Derecho.

Departamento y Área Curricular de Derecho¹⁷:

- El proceso de admisión al programa de pregrado en Derecho para el semestre 2020-1 se realizó mediante examen de admisión regular, sin embargo para el período 2020-2 y sin la posibilidad de realizar el examen de admisión de manera presencial, este proceso se llevó a cabo a partir de los resultados de las pruebas Saber 11. De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Académica, para el año 2020 fueron admitidos 179 nuevos estudiantes (88 en 2020-1 y 90 en 2020-2), contando con estudiantes admitidos de los programas especiales PEAMA de las sedes de presencia nacional y PAES. Para los(as) estudiantes de admisión especial provenientes de San Andrés y Providencia, se prestó apoyo especial ante la afectación provocada por el huracán IOTA.
- Los procesos de admisión para los programas de posgrado en Derecho durante el primer semestre de 2020 se realizaron con examen de admisión regular para la Sede Bogotá, sin embargo para los programas en convenio se trasladó el proceso para el segundo semestre, teniendo en cuenta el bajo número de inscritos. Para el periodo 2020-2 no fue posible adelantar el examen de admisión de manera presencial, de tal forma que los procesos de admisión se realizaron en modalidad No masiva y el examen fue aplicado en

¹⁷ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

forma remota. Como resultado, fueron admitidos para programas de posgrado en la Sede Bogotá 175 estudiantes en 2020-1 (80 para la Maestría en Derecho y 95 para especializaciones) y 171 en 2020-2 (58 para la Maestría en Derecho y 113 para especializaciones); en cuanto a programas en convenios, en el segundo semestre fueron admitidos 315 estudiantes (10 para Maestría y 305 para especializaciones).

- Respecto a las modalidades especiales de admisión, se ampliaron los cupos a ofertar para admisión anticipada en cada uno de los programas de posgrado estimulando la articulación entre niveles de formación para nuestros estudiantes.
- A efectos de mejorar la comunicación y el suministro de información general con los(as) admitidos(as) a los programas de posgrado de Sede Bogotá y Convenios, se estableció el envío semanal de documentación sobre *Guía paso a paso para el estudiantes, Normativa, fechas importantes e instructivo de inscripción de asignaturas*.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política¹⁸:

- Desde el año 2019 se viene impulsando una iniciativa de ampliación de los cupos de admisión anticipada para los programas de especialización y maestría. De igual manera se amplió la oferta de cupos en la modalidad de tránsito, particularmente de especialización a maestría y se ofertaron unos cupos específicos entre programas de posgrado del Área Curricular de Ciencia Política.
- El desarrollo de los procesos de admisión a los programas de posgrado del Área Curricular de Ciencia Política constituyó todo un reto de adaptación a la

¹⁸ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

gestión virtual o remota, que implicó la aplicación de medidas adicionales para garantizar la excelencia, calidad y transparencia en los procesos. Particularmente se reforzaron las actividades de difusión de los programas curriculares, a través del diseño y difusión de piezas gráficas y spots publicitarios que se hacen extensivos a otras universidades, bibliotecas públicas, entidades del Estado, ONG, entre otras, y divulgación digital a través de página web y redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram). Como resultado del proceso, se admitieron 6 estudiantes al programa de Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (4 en modalidad regular y 2 en tránsito entre programas de posgrado), 9 a la Maestría Políticas Públicas Perfil Investigación (8 en modalidad regular y 1 de manera anticipada como opción de gradó), 4 a la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos (3 de manera regular y 1 de manera anticipada como opción de gradó), 40 a la Especialización en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz (35 en modalidad regular y 5 anticipadamente como opción de gradó) y 34 a la Especialización en Análisis de Políticas Públicas (29 en modalidad regular y 5 anticipadamente como opción de gradó).

Secretaría de Facultad¹⁹:

- Se adelantó el proceso de control y logística para el desarrollo de las ceremonias de grado colectivas e individuales. En este proceso se graduaron un total de 829 estudiantes, 223 de programas de pregrado (129 abogados(as) y 94 Politólogos(as)) y 606 de programas de posgrado. En posgrados se otorgaron 12 títulos de Doctorado (6 en Derecho y 4 en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales), 65 títulos de Magister (46 en Derecho, 4 en Biociencias y

¹⁹ Secretaría, de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *INFORME DE GESTIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

Derecho, 7 en Estudios Políticos Latinoamericanos y 8 Políticas Públicas). A nivel de especialización se cuentan con 12 programas en los que los Especialistas en Derecho Administrativo fueron 157 graduados, 122 de la Especialización en Instituciones Jurídico Procesales, 115 de la Especialización en Derecho Constitucional, en un rango de entre 31 y 10 graduados en las Especializaciones de Políticas Públicas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Justicia Víctimas y Construcción de Paz, Instituciones Jurídicas de la Seguridad Social, Mercados y Políticas de Suelo en América Latina, Derecho de Trabajo y con menos de 10 estudiantes graduados están las especializaciones en Instituciones Jurídico Penales, en Derecho de Familia y Derecho Privado Económico.

Programa de Acompañamiento Académico²⁰:

- Realización del Ciclo de talleres virtuales para estudiantes PEAMA “Adaptándonos a la Vida Académica en la Sede Bogotá”, compuesto por 4 talleres dirigidos a estudiantes PEAMA próximos a movilizarse a la Sede Bogotá, en los cuales se abordan los siguientes temas: 1. Manejo adecuado del tiempo, 2. Hábitos de estudio, 3. Lectura y escritura académica, 4. Bogotá y la Ciudad Universitaria. En el período 2020-01, se realizó la tutoría Bogotá y la Ciudad Universitaria para la Sede Orinoquía. En el periodo 2020-02 se realizó la propuesta del ciclo de tutorías a todas las Sedes de Presencia Nacional, sin embargo, solamente se obtuvo respuesta de la Sede Tumaco, en donde se realizaron dos tutorías en las que participaron 3 estudiantes, y se envió el material de las dos tutorías restantes para que pudieran acceder a este de forma autónoma.

²⁰ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- Se elaboró un documento de caracterización de estudiantes de la Facultad correspondiente al periodo 2020-01 con énfasis en la población femenina, en el que, a partir de una descripción sociodemográfica general de la población, se identifican factores de riesgo de los componentes académicos y de bienestar, para formular acciones que mitiguen situaciones que afecten el desempeño educativo y fortalecer las que contribuyan a su mejoramiento.
- Acompañamiento focalizado a estudiantes PEAMA en el marco del Programa de Tutorías Estudiantiles. A los(as) estudiantes PEAMA que se encuentran en la sede Bogotá desde el año 2018 y estuvieron activos(as) durante el año 2020 se les asignaron estudiantes auxiliares estableciendo contacto con 15 estudiantes (4 de Ciencia Política y 19 de Derecho) durante 2020-01 y con 26 estudiantes (8 de Ciencia Política y 18 de Derecho), lo que permitió conocer las circunstancias de esta población derivada de la pandemia y del Huracán Iota, para remitir la información a la Dirección de Bienestar y a las Áreas Curriculares para las gestiones pertinentes de acuerdo con cada caso.

Unidad de Comunicaciones e Informática²¹

- En 2020-1 se adelantaron 6 grabaciones de video clips promocionales para la oferta formativa, y en 2020-2 se trabajó en la promoción y difusión de 10 procesos de admisión, 5 para Derecho y 5 para Ciencia Política tanto para Bogotá como para convenios. El alcance en la difusión de estos procesos se dio por correo masivo, redes sociales y a través de UN Radio.
- Creación de spot publicitarios y piezas gráficas, pautas radiales UN y publicitarias a través de Ámbito Jurídico, promoción de contenidos académicos dirigido a público objetivo a través de piezas audiovisuales y multimediales.

²¹ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

- Se está construyendo en trabajo articulado con el Área Curricular de Derecho y Unimedios la página de postgrados de Derecho que estará al servicio de la Comunidad a partir del primer semestre del 2021-1. En este recurso además de contar con la información de los programas curriculares, el usuario tendrá a disposición información del cuerpo Docente, grupos de investigación, oferta formativa, publicaciones, eventos y noticias de actualidad. Es de resaltar que estos procesos además han estado apoyados desde los canales institucionales por UN Radio y Programación Semanal para la difusión en redes sociales.

Programa 3: Innovación académica como motor de cambio institucional.

Frases clave: Innovación Pedagógica, nuevas experiencias de aprendizaje, comunidades de práctica y aprendizaje, cultura de la innovación, tecnologías digitales para el aprendizaje.

Departamento y Área Curricular de Derecho²²:

- En conjunto con la Unidad de Comunicaciones se adelantó el proceso de recolección de información para la actualización del sitio web de Posgrados en Derecho.
- Para los niveles de pregrado y posgrado se realizó una encuesta dirigida a docentes, en la que se recolectó información sobre la metodología utilizada en clase y se envió información sobre diferentes opciones de plataformas a utilizar para adelantar clases de manera remota, así como respecto a los canales de atención para brindar el apoyo necesario en el desarrollo de clases.
- Con el objetivo de mejorar las fortalezas de enseñanza/aprendizaje de manera remota, entre el 16 de junio y el 16 de agosto de 2020 se realizó el *Curso de Apoyo Para Actividades Académicas* con el apoyo de la Unidad de

²² Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

Educación Continua, al cual se inscribieron 19 docentes ocasionales y de carrera.

- La Unidad de Comunicaciones puso a disposición de los docentes el micro sitio “*Guías de uso Clases Remotas*”, el cual se puso en conocimiento de los profesores como apoyo al desarrollo de los cursos.
- Se realizó una planeación de las asignaturas Investigación I, Investigación II, Seminario de Investigación I y II, con el fin de que haya una correlación en las mismas, que se correspondan con el perfil de investigador y docente del egresado de la Carrera de Derecho, y se fortaleció la presencia de docentes de planta en estos cursos.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política²³:

- Durante la vigencia 2020, el Departamento y Área Curricular de Ciencia Política inició un proceso de recopilación de información referida a los procesos de formación e investigación de forma remota en términos de metodologías y desarrollo, encontrando los siguientes resultados:
 - Los(as) docentes han utilizado diferentes herramientas para adelantar los procesos de enseñanza/aprendizaje virtual, principalmente Google Meet, Moodle, YouTube, Zoom, Class Room, Facebook, correo electrónico.
 - Por dificultades en la conectividad de algunos(as) estudiantes, algunos docentes envían actividades por correo electrónico, WhatsApp o por teléfono.
 - El manejo de plataformas se fue realizando gradualmente durante el desarrollo del primer semestre, por lo que no se contó con un tiempo de preparación.

²³ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- La grabación de las clases, es un importante recurso asincrónico para estudiantes con limitaciones de acceso.
- Se diversificó el uso de apoyo audiovisual (videos, películas, obras de teatro, juegos, podcast, tableros digitales, entre otros.)
- Algunos docentes señalan que el nivel de asistencia a la clase se incrementó, pero disminuyó la participación activa de los(as) estudiantes.
- Se abrieron espacios para debates y discusiones sobre la coyuntura global y local, dentro de las clases.
- El impacto en el deterioro de la salud emocional y mental de estudiantes ha sido importante.
- Es importante incentivar el trabajo autónomo.
- Las clases remotas han incrementado la carga laboral
- Se debe estudiar la posibilidad de valorar calificaciones cualitativas y cuantitativas.
- Existe una queja generalizada del estudiantado, relacionada con una percepción de sobrecarga en lecturas y trabajos, y se observa agotamiento general de los(as) alumnas.
- Se dificulta el trabajo en grupo.

Unidad de Comunicaciones²⁴:

- Dada la coyuntura que ocasionó el Covid 19, se trabajó en la difusión de los contenidos creados por la Universidad Nacional a través del espacio web de Clases Remotas²⁵ con la réplica en página web de la Facultad de un micro sitio

²⁴ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

²⁵ Consultar en: <http://derecho.bogota.unal.edu.co/modulo-virtualizacion/recursos-virtuales/> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

de consulta que incluye los manuales, video tutoriales de las diferentes plataformas virtuales de aprendizaje para uso de Docentes y Estudiantes, además de un espacio para el trabajo remoto de los administrativos. También como valor agregado se incluyó una base de datos de recursos pedagógicos que busca enriquecer y fortalecer las metodologías y el desarrollo de material de apoyo para las clases virtuales.

- Se gestionó en marzo con la Dirección de Innovación Académica el Conversatorio sobre “Innovación Pedagógica y uso de TICs en los programas curriculares” y dada la coyuntura, la Facultad centró sus esfuerzos en el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje. En este escenario se articuló el trabajo con la Dirección de Bienestar y las Áreas Curriculares, el equipo de informática y se adelantaron capacitaciones al cuerpo Docente en el uso de las mismas: para el 2020-1 se orientó a 25 docentes frente al uso de Google Meet, Moodle y Zoom.
- Como valor agregado se creó un banco de aplicaciones de apoyo metodológico para enriquecer y gestionar el desarrollo de las clases, el cual se encuentra publicado en la página web de la Facultad²⁶. Este repositorio también sirve para apoyar a los estudiantes y administrativos en la elaboración de sus trabajos, talleres y en la gestión.

²⁶ Este recurso se puede consultar en la página web de la Facultad en: <http://derecho.bogota.unal.edu.co/modulo-virtualizacion/recursos-virtuales/> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

Programa 4: Acompañamiento para la Universidad que aprende.

Frases clave: Sentido de autonomía, el trabajo colaborativo y la solidaridad, estrategias para prevenir la deserción, acompañamiento académico, trabajo entre pares, redes de trabajo académico, comprensión lectora, escuelas de tutores, comités tutoriales, buenas prácticas de gestión académica, LEA, GEA, COMFIE, SPOPA, cursos de liderazgo, ferias de empleo y emprendimiento.

Departamento y Área Curricular de Derecho²⁷:

- En trabajo conjunto con el Programa de Internacionalización de la Facultad, se continuó la gestión iniciada en 2019 para la suscripción a la RED ICON y la renovación de la afiliación a Sui Iuris, Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política²⁸:

- A partir de la caracterización de los programas académicos, se han podido identificar un impacto importante en la cantidad de estudiantes matriculados:
 - Cerca de un 55.8% de los estudiantes de posgrado que inicialmente habían inscrito asignaturas en el mes de marzo, no formalizaron su proceso de matrícula. Esto derivó en una reducción considerable de estudiantes de posgrado durante el año 2020 y por ende de los ingresos correspondientes a derechos académicos de los programas de posgrado para la facultad.
 - Para los periodos académicos 2020-1 y 2020-2 el número de estudiantes de pregrado matriculados pasó de 682 a 660

²⁷ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

²⁸ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

respectivamente, registrándose una disminución del 3,2% en estos periodos.

- Se lidero una iniciativa que busca contar con estudiantes auxiliares en las asignaturas que tienen un alto número de inscritos, esto dado al aumento significativo de la carga laboral de los(as) docentes debido al acompañamiento casi personalizado que realizan a los (as)estudiantes y al aumento de las asesorías. En este sentido, el acompañamiento estudiantil permite no solo el mejoramiento de los procesos logísticos que la modalidad remota trae consigo, sino que adicionalmente se convierte en un espacio de refuerzo académico entre pares y un apoyo económico para muchos estudiantes.
- Dada la particularidad del año 2020 en el desarrollo de los procesos de formación, es importante resaltar algunas iniciativas de parte de algunos(as) docentes que han destinado espacios dentro de sus asignaturas o extracurriculares para desarrollar actividades asociadas al autocuidado y a la aproximación de sus experiencias personales durante el confinamiento. Para el año 2021 desde el Departamento y Área Curricular se esperar construir espacios de intercambio de estas experiencias que permitan ampliar estas redes de apoyo y conocer otras propuestas, que permitan el mejoramiento de los procesos de formación, entendida desde la integralidad de los sujetos. Se ha contemplado realizar un espacio de socialización de experiencias de cuidado entre los y las estudiantes de los diferentes semestres.

Programa de Acompañamiento Académico²⁹

²⁹ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- Se adelantaron 321 asesorías de orientación académica y psicopedagógica, dirigidas a 216 de estudiantes, de las cuales 28 correspondieron a atención de primera escucha o primeros auxilios psicológicos.
- Se asesoraron 12 estudiantes en condición de reingreso, para brindar orientación para retomar su formación universitaria.
- Con el ánimo de identificar población estudiantil de pregrado de la Facultad que, dadas sus condiciones académicas, requiere de acompañamiento por parte de las diferentes dependencias de la Facultad y, en especial, del Programa de Tutorías Estudiantiles, se realizó listado de estudiantes con riesgo académico en cada periodo y fueron invitados(as) a participar en el Programa de Tutorías Estudiantiles a través de correo electrónico institucional.
- Se llevaron a cabo 1415 tutorías académicas al 66% de estudiantes de primera matrícula en el año 2020, sobre la adaptación a la vida universitaria, habilidades académicas, proyección disciplinar y toma de decisiones académicas.
- Realización de 2 talleres dentro de la semana de inducción de cada periodo, en las que se brindó asesoría académica a estudiantes de primera matrícula respecto a conocimientos básicos del funcionamiento del SIA, manejo de la bolsa de créditos y herramientas de estudio autónomo a través de talleres sobre dichas temáticas.
- Con relación a la Ejecución del Programa de Tutorías Estudiantiles de la Facultad, que busca facilitar el tránsito de los estudiantes por la vida universitaria y la culminación exitosa de su carrera, se logró la vinculación de 284 estudiantes de segunda matrícula en adelante y la realización de 607 talleres. En este mismo programa, se llevaron a cabo 64 talleres dirigidos fortalecer la formación de los(as) estudiantes auxiliares en herramientas y conocimientos para realizar la labor tutorial lo que, a su vez, fortalece su

formación integral. De igual manera se en 2020-1 y 2020-2, 6 y 5 docentes tutores respectivamente, realizaron alguna(s) actividades con estudiantes tutorados(as), fortaleciendo el compromiso de los(as) profesores en la gestión tutorial.

- En 2020-01 se implementaron dos Grupos de Estudio Autónomo, uno en cada Programa Curricular de Pregrado y se asesoraron 34 estudiantes. En 2020-02 se implementaron 7 Grupos, se realizaron 80 asesorías a 54 estudiantes. Adicionalmente los estudiantes auxiliares participaron en la Escuela de Pares Tutores dirigida por la Dirección Académica de la Sede y en las reuniones que se realizaron con los docentes de las asignaturas para las cuales se crearon los Grupos.
- Con el objetivo de fortalecer y posicionar el Programa de Acompañamiento Académico, se generaron piezas informativas indicando que todos los servicios del Programa continuaban prestándose a través de canales virtuales y el funcionamiento de la extensión de la oficina, estas se difundieron mediante correo electrónico y redes sociales, tanto del PAA como de la Facultad.

Unidad de Comunicaciones e Informática³⁰:

- De manera articulada con la Vicedecanatura Académica y el Programa de Acompañamiento Académico, se elaboró la programación y difusión de campañas para la promoción de Tutorías Estudiantiles, Grupos de Estudio Autónomo³¹ y la campaña de inclusión de la cual se adelantaron una serie de

³⁰ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

³¹ Las piezas gráficas para la campaña de inclusión y del programa de tutorías estudiantiles se pueden consultar en: <https://www.facebook.com/derechocienciapoliticas>

piezas gráficas, gif y un primer piloto en podcast formato de entrevista sobre temas de salud mental.

Programa 5: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y seguimiento de la calidad académica.

Frases clave: evaluación y acreditación institucional y de sus programas, cualificación de los programas curriculares, estrategias para mejorar la calidad académica, saber pro, edificando.

Departamento y Área Curricular de Derecho³²:

- Una de las acciones visualizadas preliminarmente en el plan de mejoramiento 2021-2031 del Programa Curricular de Derecho, enmarcada en el factor 2 (Estudiantes) y la característica de desempeño académico, es la revisión de los programas calendario de las asignaturas actuales, esto con el fin de avanzar hacia la actualización de los planes de estudio. En este orden, se desarrollaron estrategias para la efectiva entrega y divulgación de los programas calendario de las asignaturas en cooperación con la Secretaria de Facultad, que se extendieron a los diferentes niveles de formación. De manera particular, el Área Curricular ha dispuesto esfuerzos para sensibilizar a los docentes sobre la importancia de los mismos en el desarrollo de la asignatura y certificaciones para docentes y estudiantes; y de igual forma, se incluyó como documento exigido a los docentes para los procesos de contratación y pago. Estas estrategias dieron como resultado que para el nivel de posgrados se encuentren el 100% de los contenidos y para el pregrado se lograron recolectar el 80% de los contenidos de las asignaturas.

<https://www.facebook.com/derechoycienciapoliticaunal/posts/3464277036982717> y <https://www.facebook.com/derechoycienciapoliticaunal/photos/a.715831208493994/3369196949824060/> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

³² Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

De otro lado, para el nivel de pregrado se revisaron las asociaciones de los profesores a los diferentes cursos, se adelantó el proceso de creación de los perfiles docentes entre otros con el fin de facilitar el proceso de aplicación de la encuesta edificando y fue un elemento determinante en la programación académica 2021 1S.

Para el nivel de posgrado se realizaron encuestas a los estudiantes inscritos en los diversos programas con el fin de conocer su percepción sobre el desarrollo de los cursos y el desempeño de los profesores, lo cual fue un insumo importante en la programación académica presentada al Consejo de Facultad.

- En el nivel de pregrado se fortaleció la preparación, aplicación y evaluación del Examen Preparatorio Básico, para lo cual se ha modificado la estructura del Examen, la cual se corresponde con los componentes básicos de fundamentación y disciplinares del programa y se realizó a través de la plataforma MOODLE, así mismo se realizaron cursos de preparación para el examen lo cual tuvo una incidencia positiva en los resultados obtenidos. Estas acciones se enmarcan en la característica de *Permanencia y Retención Estudiantil* del Factor Estudiantes.
- Respecto al proceso de re acreditación del programa de Derecho se proyectó el plan de mejoramiento y se incluyó en el documento definitivo de autoevaluación con fines de acreditación del programa, el cual fue remitido a la Dirección Académica y recibidas las recomendaciones, se encuentra en proceso de ajuste.
- Se adelantó junto a Bienestar, Unidad de Comunicaciones y el equipo de Autoevaluación y Acreditación, una estrategia de sensibilización y socialización del proceso de Acreditación que incluyó el diseño y divulgación de la piezas gráficas por diferentes canales de comunicación, redes sociales y correo electrónico.

- Se avanzó en la construcción del informe de evaluación continua que tendrá un balance del plan de mejoramientos implementado desde el año 2017.
- En el nivel de posgrado el Consejo de Facultad autorizó dar inicio al proceso de autoevaluación con fines de mejoramiento del programa de Doctorado en Derecho.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política³³:

- Con el apoyo de la Vicedecanatura Académica y el equipo oficina de autoevaluación de la Facultad se inició el proceso de autoevaluación del programa de Maestría en Políticas Públicas. Se estima finalizar en 2021 el proceso de autoevaluación e iniciar la construcción de un plan de mejoramiento.
- Durante el año 2020 se avanzó en la recopilación de la información que solicita la plataforma de evaluación continua dispuesta por la Dirección Nacional de Programas Pregrado, con el fin de construir los informes anuales de evaluación que dan cuenta de la implementación y seguimiento del plan de mejoramiento del Programa de Ciencia Política.
- Se construyó un documento a partir de los resultados de las pruebas SaberPro durante los últimos 3 años, estableciendo un análisis comparativo con otros programas de ciencia política y de ciencias humanas, que permita sugerir elementos para una discusión crítica y propositiva de las pruebas y el programa.
- Para el año 2020 los resultados de la encuesta de percepción docente aplicada a través de la plataforma Edificando de la Universidad, se convirtió en un insumo fundamental para realizar el proceso de caracterización de la experiencia remota durante 2020. Particularmente se utilizaron los

³³ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

resultados de las preguntas abiertas en las cuales se evidencian ciertas problemáticas, sugerencias y recomendaciones hechas por los(as) estudiantes, frente a los procesos de formación.

Programa de Acreditación, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de la Facultad³⁴

- Gestión de reuniones de calificación de factores del proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación del programa de Derecho, con la participación de los diferentes estamentos que componen a la comunidad académica del Programa, logrando gestionar la calificación, ponderación e integración de resultados de la totalidad de factores.
- Desarrollo de eventos en semana de inducción a estudiantes, así como campañas de socialización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Derecho mediante pantallas, correo y redes sociales, que permitieron la difusión de puntos clave y resultados del proceso, involucrando a los diferentes estamentos de la comunidad académica.
- Apoyo al seguimiento al Balance del Plan de Mejoras, con la identificación de acciones faltantes por incluir al seguimiento institucional del Plan de Mejoramiento 2015 y la redacción de un capítulo específico de avances en el Plan de Mejoramiento 2015 del Programa Curricular de Derecho desarrollados por el Programa, Facultad y Universidad, incluido en el Informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación del Programa.
- Se apoyo y se hizo seguimiento a la formulación del Plan de Mejoramiento 2021 del Programa Curricular de Derecho, con asesoramiento para el diseño del cronograma y estructura del plan con base en la metodología IGO, así

³⁴ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

como con el desarrollo de reuniones con el Área Curricular de Derecho, la Dirección Académica y el Comité Asesor del Programa (4 reuniones en los meses de junio, julio y agosto de 2020).

- Sensibilización a la comunidad académica sobre la renovación de la acreditación del Programa de Derecho, a partir de reuniones con grupos docentes adscritos al Departamento de Derecho (derecho público y derecho penal), en las que se presentó el Plan de mejoramiento 2021-2027 del Programa Curricular, con el fin de desarrollar un proceso de retroalimentación de niveles de gobernabilidad, impacto y relevancia de las acciones contenidas dentro del Plan.
- Actualización y validación de información necesaria para la construcción del informe de autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Derecho, logrando la recopilación del 100% de la información solicitada a las diferentes dependencias de la Facultad y de Sede. De igual manera se validó la información requerida para conseguir el 100% de cumplimiento en los indicadores documentales y de percepción existentes en la Plataforma de autoevaluación (123 indicadores) y el Informe redactado.
- Actualización de la plataforma de autoevaluación de Pregrado en lo referente al Programa de Derecho. Se cargó la información recopilada y validada en la plataforma de autoevaluación llegando a un 100%, para cada una de las características y factores a 2019-1 y a un 89% para el periodo 2019-3, de acuerdo con lo establecido a la guía de Autoevaluación y Seguimiento de la Calidad de la UN-2013.
- Aprobación por parte del Consejo de Facultad y el Comité Asesor del Programa de la totalidad de los 10 factores de autoevaluación, del balance del plan de mejoramiento 2015 y del plan de mejoramiento 2021-2027 consignados en el informe de autoevaluación con fines de renovación de acreditación del programa de derecho.

- Se hizo entrega formal del informe de renovación de acreditación del programa de Derecho a la Dirección académica en el mes de septiembre, de acuerdo con la autorización del Consejo de Facultad, y se inició la atención de las correcciones y observaciones presentadas por la Dirección Académica en el mes de diciembre de 2020.
- Apertura de procesos de autoevaluación de dos (2) Programas de posgrado Facultad de Derecho: Maestría en Políticas Públicas y Doctorado en Derecho. Se programaron 3 reuniones con los Departamentos y Áreas Curriculares de Derecho y Ciencia Política, coordinaciones de programas y la Dirección Académica, en las que se buscó aclarar la naturaleza del proceso, equipos de trabajo y se definieron competencias para la obtención de información así como la presentación de matrices de estudio de características de los doce factores existentes para el desarrollo de estos procesos de acuerdo con los lineamientos de la Universidad.
- Se recopiló la información correspondiente a los indicadores documentales de los factores 1 a 8 del programa de Maestría en Políticas Públicas, y se hizo una revisión de la Plataforma de autoevaluación de dicho Programa para dar inicio al cargue de la información documental en la misma, y la revisión de los indicadores estadísticos encontrados allí.

Unidad de Comunicaciones e Informática³⁵:

- Como acciones operativas la Unidad de Comunicaciones ha trabajado con la Vicedecanatura Académica, las Áreas Curriculares y la Oficina de Autoevaluación y Acreditación en la promoción de las campañas de difusión para la

³⁵ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

Reacreditación del Programa de Derecho, con la producción de material gráfico y audiovisual sobre los resultados del proceso de autoevaluación, así como el diseño piezas informativas sobre los procesos en las diferentes áreas: Bienestar, Acompañamiento, Áreas Curriculares e Investigación y Extensión, resultados indispensables para la visita de pares académicos.

- Articuladamente con la Sede se desarrollaron los productos necesarios para la campaña de acreditación multicampus. En este proceso de acreditación institucional se realizó el video institucional de presentación de la Facultad ante los pares académicos.

Eje estratégico 2: Avanzando en el futuro próximo hacia la investigación y creación artística como factor de desarrollo, innovación social, innovación tecnológica y emprendimiento con valor creado.

Programa 6: Transformación cultural desde el reconocimiento y visibilización de las capacidades de la comunidad académica y sus relaciones, para responder a los retos de país, a través de la generación de nuevo conocimiento, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la creación artística, la innovación social y tecnológica y el emprendimiento.

Frases clave: Investigación, Extensión, Movilidad estudiantil, Laboratorios, Bibliotecas, Egresados, Editorial, Centros, Institutos, Redes, Hermes, Escuela Permanente de Pensamiento Universitario, Centros de Excelencia y los Centros de Pensamiento.

Vicedecanatura de Investigación y Extensión³⁶:

Fueron varios los avances dados en el frente de la investigación y extensión. En primer lugar, se reforzó el equipo de trabajo con el fin de apoyar los procesos de gestión del conocimiento ya sean en la atención de eventos y divulgación de producción editorial, en el acompañamiento a los procesos administrativos para el fomento de la investigación de estudiantes y docentes en la Facultad, así como en la participación en

³⁶ Vicedecanatura de Investigación y Extensión, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020: VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN*. Bogotá, D.C., Colombia.

convocatorias, ofertas públicas y convenios de cooperación para el desarrollo de proyectos de extensión solidaria o educación continua.

Entre los resultados a resaltar, sobresale el reconocimiento institucional a la Facultad por el liderazgo en los procesos de Extensión articulando las acciones con las diferentes dependencias de la Sede, cuyo modelo de gestión se ha considerado como caso de éxito para ser tomado en cuenta y ser replicado en otras unidades de igual actividad.

Respecto de las cifras y avances puntuales:

- Sobre Investigación:
 - Se llevó a cabo el seguimiento técnico y financiero de 80 proyectos a lo largo de 14 convocatorias.
 - Se vincularon 171 estudiantes al proceso de investigación por \$373.681.348 dentro de 14 convocatorias.
 - En proyectos de investigación se realizaron 43 órdenes contractuales por \$225.281.154.
 - En convocatorias internas (Facultad o Sede) se comprometieron \$1.537,729.582 y ejecutaron \$621411.490.
 - Se adelantaron 3 talleres de apoyo a investigadores(as) para el fortalecimiento de la participación en convocatorias.
- En materia de Gestión Editorial y Publicaciones:
 - Se registraron 65 proyectos editoriales (20 en corrección de estilo, 13 impresas y digitalizadas, 12 aprobadas, 10 en diagramación, 5 en evaluación, 4 en revisión de comité y 1 en implementación de cambios).
 - Se adelantaron 10 reuniones del Comité de Publicaciones, en las que se produjeron 37 recomendaciones de aprobación de obras, 25 asuntos de designación de pares y 5 asuntos sobre temas editoriales y financiación.

- Se publicaron, imprimieron y digitalizaron 13 obras, 4 con lanzamiento.
- Se invirtieron \$19.516.291 en servicios editoriales.
- Se publicaron dos números de la revista Pensamiento Jurídico disponibles en versión digital y plataformas, con 15 artículos, de 31 evaluados, para lo cual se ejecutaron \$47.887.968.
- En la revista Ciencia Política, se publicaron 15 artículos (8 publicados y 7 en prensa) de 30 evaluados, ejecutándose \$45.946.192.
- En desarrollo de la gestión de extensión:
 - Se presentaron 63 propuestas: 44 propuestas presentadas a entidades públicas y 6 a entidades privadas; 8 propuestas fueron producto de propuestas de docentes para programas de educación continua (PEC) abiertos al público, buscando con ello fomentar los lazos entre la academia y la sociedad; 1 propuesta fue presentada a una entidad mixta (público-privado); y, finalmente, 4 propuestas fueron presentadas a otras facultades, aumentando la cooperación al interior de la Universidad para el beneficio y desarrollo de proyectos conjuntos de enseñanza.
 - Se ejecutaron diez (10) proyectos de extensión, de los cuales cuatro (4) proyectos son de modalidad PAC, cinco (5) proyectos de modalidad PEC cerrado y un (1) proyecto de extensión solidaria sin convocatoria, es decir, por iniciativa de docentes. De estos nueve (9) proyectos generadores de recursos, uno (1) corresponde a la vigencia de 2018 – Proyecto Doña Juana 2 – que se ha ejecutado durante las vigencias 2019 y 2020. Es decir que se firmaron ocho (8) proyectos nuevos. Por su trascendencia social se enlistan algunos de estos: 1. continuación en la ejecución de contrato interadministrativo con la

Defensoría del Pueblo, para la consolidación del procedimiento administrativo que establezca el grupo de beneficiarios adherentes de la sentencia de acción de grupo del caso denominado relleno sanitario Doña Juana; 2. Contrato con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) para coadyuvar al desarrollo del plan institucional de capacitación de la entidad; 3. Convenio con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con la cual se ha adelantado diferentes programas de formación para el fortalecimiento de competencias de los funcionarios y empleados de la jurisdicción; 4. Acuerdos inter-facultades para el desarrollo de contenidos virtuales para la DIAN; 5. El desarrollo de convenios específicos para el fortalecimiento y revisión de políticas públicas o cumplimiento de órdenes judiciales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del acuerdo marco de cooperación entre las dos instituciones; 6. El desarrollo del Proyecto de investigación para la Fiduprevisora denominado “Los Sueños del Retorno: Conflictos por la Tierra y Desplazamiento Forzado en Bolívar y Atlántico. Homenaje a Alfredo Correa de Andreis”; 7. Diplomado en Derecho Administrativo con énfasis en Derecho de Tierras en acción conjunta con la Facultad de Ciencias Humanas, ofrecido a la Agencia Nacional de Tierras, y el Diseño de contenido de un curso virtual sobre "Movimientos sociales Juveniles y participación social y política" para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: IDPAC.

- o Los ingresos de la Facultad por proyectos de extensión sumaron \$2.282.100.046, de los cuales \$297.763.363 corresponden a excedentes para la facultad³⁷.

³⁷ No se cuentan saldos no ejecutados, los compromisos presupuestales relacionados con acuerdos InterFIC de proyectos de extensión 2020, ni recaudo del proyecto

- Desarrollo del proyecto de extensión solidario aula libre, como parte de la iniciativa liderada por docente(s) del departamento de Ciencia Política bajo una metodología tipo panel.

Decanatura:

- Con el propósito de aportar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas, desde el segundo semestre de 2019 la Facultad inició un proceso de evaluación de diferentes alternativas de recursos electrónicos de bases de datos con contenido especializado, que enriquezcan los procesos académicos e investigativos de nuestra comunidad académica. Con esta orientación, en diciembre de 2019 se adquirió la suscripción por un año de la plataforma vLex (Global y Colombia), que provee información de carácter legal y multidisciplinaria de más de 130 países (incluyendo Colombia), acceso a más de 106 millones de documentos de carácter legal, libros, revistas, cartillas tributarias, doctrina contable, conceptos internacionales, negocios internacionales, legislación, jurisprudencia, códigos, regímenes, estatutos y noticias.

De manera articulada con el Área Curricular y Departamento de Derecho, la Vicedecanatura de Investigación, el Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales “Gerardo Molina” y el proveedor vLex, entre agosto y diciembre de 2019 se realizaron una serie de pruebas y un proceso de socialización preliminar de la plataforma en diferentes escenarios que involucró la participación de un comité delegado para bases de datos, representantes estudiantiles y el Consejo de Facultad. Para el primer

Doña Juana 2 (2018). Ver *Informe de Gestión 2020: VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN* (Vicedecanatura de Investigación y Extensión, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2020).

semestre de 2020 y una vez suscrito el servicio, se adelantó una actividad presencial de formación de la plataforma -26 de febrero- dirigida a estudiantes y docentes del Consultorio Jurídico (más de 60 participantes) y entre abril a junio, se realizaron 10 actividades de formación remotas, logrando una asistencia aproximada de 363 participantes entre estudiantes, docentes e investigadores. Para el segundo semestre de 2020 se diseñó y ejecutó un Plan de Formación y Divulgación de vLex, con el objetivo de incentivar el uso de la plataforma, desarrollando estrategias de comunicación de piezas gráficas por redes sociales y correo electrónico, a demás de actividades de formación remota abiertas y por solicitud.

De acuerdo con las estadísticas de uso, se reporta que entre agosto de 2019 (inicio de pruebas) y enero de 2021, se registraron un total de 71.147 búsquedas y 45.786 documentos vistos y consultados.

Finalmente en 2020-2 se revisó por parte del Consejo de Facultad la propuesta económica y se recomendó la renovación del servicio a partir de 2021-1 (Departamento y Área Curricular de Derecho, 2020).

Departamento y Área Curricular de Derecho³⁸:

- Se avanzó en el proceso de prueba y evaluación de la plataforma Hein Online, con miras a una posible suscripción, la cual es un servicio de base de datos en línea especializada en contenido legal. En ese orden, se dispuso una versión demo para adelantar una fase de pruebas entre el 11 de noviembre y el 9 de diciembre de 2020, disponible para toda la comunidad académica. Los resultados del periodo de prueba son los siguientes resultados de las

³⁸ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

pruebas: 2,911 hits, 574 artículos, 190 paginas vistas, 346 visitas y 351 búsquedas (Circular 43 del Área Curricular de Derecho).

- El trabajo de grado en la modalidad Pasantía constituye un conjunto de actividades realizadas a través de la vinculación a una entidad y bajo la dirección de un profesor que, dentro del desarrollo del programa académico, permita a los estudiantes adquirir destrezas, recoger información y acumular referentes como parte de su formación académica para posteriormente ejercer su profesión. Estas están dirigidas a aplicar los conocimientos adquiridos, evaluar situaciones reales de campo y disponer de espacios para validar la formación. De igual forma, la modalidad de pasantías permiten promover y gestionar el trabajo colaborativo, fomentando la conformación de alianzas estratégicas con diferentes sectores; así para el 2020 se contó con 33 convenios con entidades públicas, 9 con entidades privadas, 5 con ONGs y 2 con organizaciones sin animo de lucro. Particularmente en 2020 se suscribieron 3 nuevos convenios y se avanzó en el trámite de 7 convenios adicionales.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política³⁹:

- Se destaca la participación de docentes adscritos al Departamento en centros de pensamiento apoyados por el nivel central, los cuales contribuyen a internacionalizar y divulgar la investigación que se realiza en la Universidad; particularmente destacamos el centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz y el centro de pensamiento en educación superior los cuales desde su trabajo diario han contribuido a las discusiones coyunturales del país y han aportado con herramientas, debates y apuestas críticas por una

³⁹ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

transformación de la sociedad. Así mismo, se destaca la creación del centro de pensamiento *una apuesta por el sur*, el cual se encuentra en proceso de consolidación y se visualiza cómo uno de los centros de construcción de epistemologías, investigación y cooperación en la región.

- Se resalta el trabajo conjunto que se viene adelantando con CLACSO para el ingreso de las publicaciones de docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales al sistema de acceso abierto de la plataforma virtual de CLACSO, el cual permite una mayor divulgación de las investigaciones que se desarrollan en la universidad para toda la región.
- Se suscribió un convenio de cooperación académica con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la oferta de programas de Especialización en Análisis de Políticas Públicas y Especialización en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz para la vigencia 2021. Adicionalmente se suscribió un convenio con el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Económicas y Humanas de la Universidad Nacional Sede Medellín, para la oferta de los programas de especialización mencionados.

Dirección de Bienestar⁴⁰:

- Como objetivo central se estableció el reconocimiento y visibilización de las capacidades de la comunidad académica de la Facultad y sus relaciones, para responder a los retos de país, a través de la generación de nuevo conocimiento, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la creación, la innovación social y tecnológica y el emprendimiento; para ello, se trazó una estrategia entorno a la red de egresados de la Facultad, de la cual sobresalen un evento con el Colegio de Abogados de la Universidad Nacional de

⁴⁰ Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

Colombia – CAUN (46 asistentes), cuatro sesiones del taller de música (40 egresados beneficiados) y un taller para el manejo de estrés y nutrición (30 egresados participantes). **Universidad Nacional de Colombia**

Programa de Internacionalización de la Facultad⁴¹:

- En el marco de la estrategia que busca posicionar *la investigación como motor para impulsar la movilidad y la cooperación nacional e internacional como camino de liderazgo y empoderamiento con sentido ético*, se fortaleció el trabajo que se viene haciendo en el marco de la RED INPAE con la elaboración de las síntesis documentales y temarios de libros, artículos y revistas de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; las cuales una vez terminadas se remiten vía correo electrónico mediante “diseminación selectiva” de información tanto en español como en inglés a los docentes de las universidades miembros de la red.

Unidad de Comunicaciones e Informática⁴²:

- Frente a la internacionalización de las producciones académicas, se trabajó en la clasificación, caracterización y traducción de síntesis documentales de Derecho y Ciencia Política, documentos que se llevarán a una gaceta editorial para circulación entre las diferentes redes académicas a las cuales se encuentra adscrita la Facultad, proyecto a iniciarse durante el primer semestre del 2021. En este momento la Facultad cuenta con un banco de 107 síntesis documentales, 76 listas para el envío a redes.

⁴¹ Programa de Internacionalización de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales PIF (2020). *Informe de Gestión 2020: BIENESTAR*. Bogotá, D.C., Colombia.

⁴² Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- De manera articulada con la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y Unijus se trabajó en la promoción y difusión del material gráfico de los lanzamientos editoriales de la Facultad⁴³.
- Se continúa trabajando y actualizando los diferentes microsítios de Investigación y Extensión en donde se puede consultar todo el banco de producciones académicas de los docentes e investigadores.
- Se vienen desarrollando los microsítios para los grupos de investigación donde se puede consultar el trabajo académico, los integrantes, los eventos, enlaces a sus redes académicas entre otros temas de interés para la comunidad.
- Aprovechando los diferentes medios de comunicación de la Universidad, se adelantó la promoción de actividades y eventos en cabeza de los grupos de investigación, promocionándolos a través de UN Radio, UN Análisis, UN TV, programación semanal y circular UN, así como a través de todas nuestras redes sociales.
- También resaltamos el importante aporte de nuestros egresados a la sociedad y a nuestra comunidad. A través de la revista virtual de Campus de los Derechos se llevó a cabo el evento de El Juez de los jueces: debate sobre el control disciplinario a los jueces.

⁴³ El repositorio de estos eventos se incluyó como material de consulta en la página web de la Facultad. La nota de prensa sobre los lanzamientos editoriales de Unijus se puede consultar en: http://derecho.bogota.unal.edu.co/historico-de-noticias/noticia/news/nota-de-prensa-lanzamiento-de-libros-facultad-de-derecho-ciencias-politicas-y-sociales/?tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&cHash=b44eb667beba057aa4d1ac6219e5e61a (Unidad de Comunicaciones, 2020).

Eje estratégico 3: La Universidad, como proyecto cultural de la Nación, se orienta a la construcción, desde el conocimiento, de una sociedad flexible, sostenible y en paz que se transforma y adapta permanentemente.

Programa 7: Comunidad Universitaria en nuestras 9 sedes, que aporta a la transformación de la sociedad, a través de la gestión del conocimiento y la cultura, y contribuye a la consolidación de la paz, la democracia, la inclusión social y el desarrollo integral con enfoque territorial, dentro del proyecto general de la Nación.

Frases clave: acciones hacia la consolidación de la paz; alternativas de solución a problemáticas nacionales, regionales o locales que aporten al desarrollo del Acuerdo de Paz; fortalecimiento y reconocimiento de capacidades en las regiones; puesta en marcha la Sede de la Paz; desarrollo de las Sede de Tumaco-Pacífico y sedes de frontera.

El Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación “Jaime Pardo Leal” de la Universidad Nacional de Colombia, prestó servicio social gratuito, judicial y extrajudicial en las áreas de Derecho Constitucional, Administrativo, Penal, Laboral, Civil y Comercial a 2.320 usuarios de escasos recursos económicos. Es de anotar que en el marco de la pandemia se creó el [Consultorio Jurídico Virtual](#) que recibió las consultas de manera remota.

De igual manera se brindó [atención virtual](#) a lo servicios de conciliación, como mecanismo alternativo de resolución de conflictos a 150 usuarios para adelantar las respectivas audiencias de conciliación.

Departamento y Área Curricular de Derecho⁴⁴:

- Se viene desarrollando la gestión de los programas de pregrado y posgrado, pensando la Facultad desde la Paz y el pos acuerdo. Con esta visión, se programaron asignaturas como la electiva *Estado y Economía* y desde la cátedra Umaña Luna se ofertaron contenidos en Justicia Transicional. De igual forma, se crearon las asignaturas 1) Territorio y Derecho, 2) Retos para el

⁴⁴ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

derecho internacional y local en la reconfiguración de los espacios urbanos, 3) Configuración Económica del Estado Social de Derecho y 4) Justicia para la paz: justicia transicional y SIVJNRN (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición).

- Con el fin de fortalecer los lazos y la cooperación académica con la Sede La Paz se viene consolidando la propuesta para ofertar programas de posgrado en esa sede.
- Se vienen adelantando los trámites necesarios para la oferta del programa Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Sede Tumaco.
- Si bien es cierto que la virtualidad nos enfrenta a grandes retos y transformaciones, también fue la puerta a aprendizajes y nuevos proyectos. Es así como en conjunto con la Sede Tumaco se extenderán las actividades del Consultorio Jurídico a esa región del país, lo cual no sólo nos permitirá fortalecer los lazos con la Sede sino llevar nuestra extensión solidaria a esta región del país con la atención en asuntos de carácter jurídico dentro de las competencias del Consultorio, para lo cual se encuentra en trámite la firma de un Acuerdo Académico y las actividades se desarrollarán de forma remota cada 15 días; se contará con un grupo de 6 profesores vinculados al consultorio jurídico y estudiantes de las asignaturas Consultorio Jurídico I, II y III.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política⁴⁵:

- A través del Departamento de Ciencia Política y en cooperación con diferentes organizaciones sociales, instituciones educativas y redes académicas, se desarrolló el evento académico titulado “4 años del acuerdo

⁴⁵ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

de paz en Colombia. Miradas sobre la perspectiva", el cual conto con la participación del premio nobel de paz Adolfo Pérez Esquivel e investigadores nacionales como los profesores Jairo Estrada, y Consuelo Corredor y el Senador Ivan Cepeda. También, se destaca el trabajo realizado por distintos docentes del departamento, especialmente los convocados por el centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz.

- Aula Libre es una iniciativa liderada por docentes de Ciencia Política y acompañada por el Departamento y Área Curricular, que durante el año 2020 desarrolló diferentes paneles y conferencias para abordar temas de interés nacional e internacional tomando en consideración el capital intelectual, social y político de la nación y la región. Este espacio académico busca el dialogo entre la academia y diferentes sectores sociales para abordar los problemas y conflictos del país y la búsqueda de salidas posibles y realistas.

Funciona como un programa de extensión solidaria, de acceso libre para todos y todas aquellas personas interesadas en conocer los debates coyunturales. Se destaca la participación de líderes sociales y comunitarios, defensores de Derechos Humanos, líderes políticos regionales, miembros de las comunidades étnicas del país, ambientalistas, mujeres, jóvenes, académicos, funcionarios públicos, diplomáticos e investigadores internacionales, entre otros.

Las sesiones se realizan de manera remota a través de google meet y algunas de las ponencias presentadas por los y las panelistas han sido publicadas en la Revista Sur, se espera que para el año 2021 se pueda realizar una publicación digital propia del Aula Libre.

Unidad de Comunicaciones e Informática⁴⁶:

**Universidad
Nacional
de Colombia**

- Se apoyó la promoción y difusión de la oferta formativa de nuevos programas en la Sede la Paz y la Sede Medellín, a partir del trabajo interdisciplinario de los departamentos y áreas curriculares de Ciencia Política y Derecho de nuestra Facultad y las Sedes:
 - Convenio de Cooperación Académica con la Sede de la Paz.
 - Convenio para las especializaciones Justicia, Víctimas y Construcción de paz y Análisis de Políticas públicas (Sede Medellín).
- Se ofertaron y promocionaron los programas de Maestría en Derecho, Especialización en Instituciones Jurídicas de la Seguridad Social y Especialización en Derecho del Trabajo, dentro del convenio con la UPTC de Tunja; así como los programas de Maestría en Derecho y las especializaciones en Derecho Constitucional y Derecho del Trabajo, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de la Guajira.
- El rol de la Facultad en la construcción de Nación, que aporta a la transformación de la sociedad y contribuye a la consolidación de la paz, se refleja en la ejecución de proyectos como el Reforma al Código Civil y eventos de gran trascendencia como el Ciclo de Webinar sobre la implementación del acuerdo de paz, 4 años del acuerdo de paz en Colombia, Miradas sobre la perspectiva, el Foro: Ciencias sociales, pensamiento crítico y las disputas por la Paz en Colombia. Todo estos eventos contaron con transmisiones a través de nuestras redes institucionales de alcance nacional e internacional⁴⁷.

⁴⁶ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

⁴⁷ Las transmisiones se pueden consultar en: https://www.facebook.com/derechoy-cienciapoliticaunal/events/?ref=page_internal. De igual manera, estos aportes se encuentran reseñados a través de nuestros boletines informativos “Primera Fila”, particularmente en el boletín del N° 8 de diciembre, a disposición de la comunidad en

Programa 8: Fortalecimiento de la participación de la universidad en la construcción de opinión pública informada, la apropiación social del conocimiento y la formulación de políticas públicas.

Frases clave: Difusión y apropiación social del conocimiento, reconocimiento y visibilidad de la Universidad Nacional de Colombia, construcción de una opinión pública informada, revisión y valoración del universo de la comunicación.

Unidad de Comunicaciones e Informática⁴⁸:

La Facultad viene desarrollando la estrategia de producir y difundir contenidos que fomenten la apropiación social del conocimiento, la formación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad cultural. Como resultados de este ejercicio estratégico, durante 2020-1 y 2020-2 trabajamos en la propuesta de contenidos para **Contextos-UN**, un programa audiovisual diseñado bajo el formato de espacio de opinión sobre temas de la agenda pública nacional e internacional. Con esta iniciativa las y los diferentes profesores y estudiantes de la Facultad, dan sus opiniones acerca de un tema de actualidad política o jurídico. Se busca incidir sobre los debates de coyuntura desde una postura académica, posicionar a la Facultad como un centro de pensamiento y de opinión, visibilizar a sus docentes y estudiantes como influenciadores y referentes de consulta acerca de temáticas de carácter diverso, y sobre todo, constituirse en una apuesta por la democratización del conocimiento. Para el 2020-1 y 2 adelantamos 8 programas publicados a través del canal institucional de YouTube de la Facultad⁴⁹.

- La Facultad ha fortalecido sus procesos de comunicación, articulando el trabajo con Unimedios con el uso de la imagen institucional y el desarrollo de

la página web de la Facultad en: <http://derecho.bogota.unal.edu.co/la-facultad/estructura/decanatura/menu-de-la-dependencia/uc-fd/boletin-primer-fila-n-8-diciembre-de-2020/> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

⁴⁸ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

⁴⁹ Todos estos productos se pueden consultar en el canal institucional de Youtube de la Facultad en: <https://www.youtube.com/channel/UCAz6Pn9ri8W8-jA6LJDsVAQ/videos> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

actividades a través de los productos líderes de Radio, prensa y televisión sin descartar el alcance en el uso de las redes sociales. Es así como para el 2020 se atendieron 38 eventos y 451 solicitudes, de las cuales se generaron 1968 piezas gráficas avaladas por Unimedios y se adelantaron 774 correcciones de imagen institucional de otras dependencias. Además, se realizaron 196 animaciones, 18 videos, 6 cartillas de caracterización y 37 audios para la promoción de diferentes actividades y eventos. Todo este material descrito se utilizó y compartió con la UN para difusión masiva, difusión por redes y para las transmisiones en vivo.

- La gestión de nuestras redes sociales, prensa y correo generaron los siguientes resultados:
 - Seguidores en Facebook: de 8.758 en 2020-1 a 9.850 en 2020-2.
 - Seguidores en Twitter: de 3.383 en 2020-1 a 3.647 en 2020-2.
 - Seguidores en Instagram: de 1.631 en 2020-1 a 2.015 en 2020-2.
 - Seguidores en Youtube: de 665 en 2020-1 a 774 en 2020—2.
 - Publicaciones de notas de prensa: de 332 en 2020-1 y 195 en 2020-2.
 - Publicaciones por correo masivo: de 1.995 en 2020-1 y 1.679 en 2020-2.

Eje estratégico 4: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.

Programa 9: Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora.

Frases clave: bienestar, cobertura, inclusión, equidad de género, convivencia, programas de admisión especial, infraestructura física para el bienestar; recurso humano para el bienestar, presupuesto, divulgación y comunicación

Departamento y Área Curricular de Derecho⁵⁰:

- De acuerdo con el compromiso de la Facultad con la prevención y atención de violencias basadas en género, se programaron las asignaturas de *Teoría del Estado y Género, Justicia y Derecho*. De igual forma, se realizó el evento “Enfoque de Género en la formación en Derecho y Ciencias Políticas”, en el que se abordaron temas sobre *Paradigmas de la Ciencia y Crítica Feminista, Género y Ambiente y Género Infancia y Adolescencia*, contando con la asistencia virtual de aproximadamente 60 personas.
- Con el apoyo del Departamento de Ciencia Política, el Consultorio Jurídico se vinculó a la *Estrategia de género de la Facultad* con la conformación de un equipo especializado para la asesoría a las víctimas de violencias basadas en género, conformado por una docente y tres estudiantes, como parte de la asignatura *Práctica y Consultorio Jurídico I*.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política⁵¹:

- Desde el año 2018 y con el apoyo de diferentes colectivas feministas y de diversidad sexual se construyó la “Estrategia contra la desigualdad de género

⁵⁰ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

⁵¹ Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

y las violencias sexuales en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales”. Dicha estrategia ha estado enfocada en acciones de formación, sensibilización, caracterización y comunicación. Para esto se han desarrollado talleres de estrategia jurídico-política en VBG, se implementó desde 2019 una línea de oferta de asignaturas de libre elección en género y diversidad sexual y se han desarrollado diferentes eventos académicos y artísticos. Para el año 2020 se ofertaron en el área de género y diversidad sexual las asignaturas de 1) *Genero y Paz Territorial* y 2) *Políticas Públicas, Género y Feminismo en el 2020-1*, y las de 1) *Ópticas interseccionales en teorías, investigación y praxis social* y 2) *Las texturas de los silencios: Una lectura feminista de la presencia y la ausencia de la palabra en contextos de violencia*, en el 2020-2. En igual sentido se ofertó el curso de contexto titulado “feminismos para todos los problemas”, el cual conto con más de 60 estudiantes por semestre.

- Junto con la Mesa de Género de la Facultad la Catedra “Nuestra Facultad Libre de Violencias Basadas en Género”, la cual se imparte a los estudiantes de primera matricula de Derecho y Ciencia Política, durante la semana de inducción. Para el año 2020 la catedra se llevó a cabo de forma remota, con la ayuda de material audiovisual y recursos educativos en línea que permitieron desarrollar los contenidos de forma didáctica.
- Implementación de la Circular 001 del 2020 del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, publicado el 26 de agosto 2020, la cual pone a disposición una serie de medidas académicas dirigidas a la protección de los derechos de las víctimas de violencias basadas en género, en el marco de los escenarios académicos de formación, donde prime el respeto por el otro y la dignidad humana.
- Con la colaboración y asesoría permanente del Observatorio de Asuntos de Género y la Escuela de Estudios de Género, durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 se implementó la Encuesta de percepción sobre

“Prevalencia, manifestaciones y efectos del acoso sexual en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales”, la cual se ha aplicado a 254 personas, cuyos resultados servirán de insumo para construir un documento de caracterización sobre la situación de acoso en nuestra Facultad.

- En unión con la Mesa de Género de la Facultad, se adelantó el proceso de construcción del documento de evaluación al protocolo contemplado en la Resolución 1215 de 2017 *“Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia”*. Ya se llevó a cabo el primer encuentro el cual estuvo abierto a toda la comunidad universitaria, profesoras(es), estudiantes y administrativas (os), a partir un documento orientador construido por el equipo de la estrategia, para el 2021 este trabajo se articulará al cronograma presentado por el Observatorio de Asuntos de Género.
- En el mes de diciembre se finalizó la construcción de un documento que recoge el proceso de diseño e implementación de la estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades de género de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Este ejercicio se ha desarrollado de la mano de colectivas feministas y la mesa de género de la Facultad. El documento tiene como propósito presentar una sistematización preliminar sobre el proceso surtido, destacando los objetivos perseguidos y las acciones realizadas para alcanzarlos. Para avanzar en este camino el texto expone una síntesis del contexto social e institucional en el que se decidió construir la estrategia. También, reconstruye algunas de las discusiones dadas y finalmente se expone un balance de las acciones realizadas.

Dirección de Bienestar⁵²:

Se establecieron acciones encaminadas a la disminución de la deserción estudiantil⁵³, -y desde el Plan de Acción de la Facultad 2019-2021-, de esta forma, con el apoyo del Sistema de Bienestar Universitario en la Facultad se brindaron servicios a **4.397 usuarios** durante la vigencia 2020, el 90% son estudiantes, el 5% corresponde a egresados, el 4% es personal administrativo y el 1% docentes, datos que se resumen:

- Área de Cultura: 1.737 beneficiarios (1.559 estudiantes, 23 docentes, 85 administrativos y contratistas y 70 egresados).
- Área de Acompañamiento Integral: 1.028 beneficiarios (1.000 estudiantes, 12 docentes y 16 administrativos y contratistas).
- Área de Actividad Física y Deportes: 968 beneficiarios (786 estudiantes, 14 docentes, 70 administrativos y contratistas y 98 egresados).
- Área de Gestión y Fomento Socioeconómico: 513 beneficiarios, todos estudiantes.
- Programa de Egresados: 116 beneficiarios (44 estudiantes, 1 administrativos y contratistas y 71 egresados).
- Área de Salud: 35 beneficiarios, todos estudiantes.

Y, para abordar estos servicios se replanteó y redirigió el presupuesto enfocándose a servicios vía remota, fortaleciendo aquellos que permitieron apoyar psicológica, física y culturalmente a los diferentes estamentos de la Facultad. En total se registró una ejecución de \$411.384.015:

- Despacho Dirección: \$221.365.265.
- Área de Gestión y Fomento Socioeconómico: \$105.840.637.

⁵² Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

⁵³ Documento Plan Global de Desarrollo 2019-2021. Proyecto cultura y colectivo de nación.

- Área de Acompañamiento Integral: \$37.207.093.
- Área de Actividad Física y Deportes: \$28.112.000.
- Área de Cultura: \$13.758.895.
- Área de Salud: \$3.514.000.
- Acciones de Bienestar Docente y Administrativo: \$1.595.125.

De otra parte, se llevaron a cabo actividades deportivas, eventos y torneos, incluso con participación inter-facultades, resaltando el conversatorio de nutrición deportiva y talleres de música como piano, guitarra y técnica vocal. Así mismo, se aprovechó la oportunidad para adelantar de concursos de expresión de talentos, permitiendo a los miembros de la comunidad universitaria compartir en diferentes espacios y participar de actividades lúdicas y culturales, así como promover el desarrollo de habilidades artísticas.

En cuanto al área de Gestión y Fomento Socioeconómico, **el principal logro ha sido la cobertura del apoyo alimentario ofertado por la Facultad en el 2020 fue del 100% de la totalidad de solicitudes recibidas**, partiendo de la identificación de los estudiantes vulnerables y la realización de convocatorias abiertas dirigidas a los estudiantes de pregrado de la Facultad.

Es así que, durante la vigencia 2020 se logró atender con diferentes apoyos socioeconómicos a **513 estudiantes resultando 989 entregas de apoyos**, tal como se detalla a continuación:

- Apoyo Alimentario: 735 apoyos para 259 beneficiarios (238 de Facultad y 42 de Sede)
- Préstamo de Tablettes: 105 apoyos para 105 beneficiarios de Facultad.
- Apoyo conectividad: 55 apoyos para 132 beneficiarios (55 de Facultad y 77 de Sede)
- Apoyo económico: 17 apoyos para 17 beneficiarios de Facultad.

Ahora bien, para promoverla salud integral de los estamentos de la Facultad, se procuraron entonces la cultura de la salud física y mental; además de la aplicación de

una encuesta para detectar los temas de mayor necesidad o relevancia para la atención que se brindó con la asistencia de la División de Salud de Sede, ya fuera por teleconsulta o virtual, a los estudiantes de la facultad que así lo requirieron, entre los temas identificados se encontraron: nutrición, salud física, salud sexual y reproductiva, y salud oral. Así mismo, se contactó telefónicamente al 60% de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Sede Bogotá, con la finalidad de detectar preexistencias o situaciones de riesgo, haciendo un seguimiento y orientación cercana a la población detectada con diagnóstico de Covid 19.

Programa de Acompañamiento Académico⁵⁴:

- Acompañamiento a estudiantes con Discapacidad y/o alteraciones de salud mental a través de reuniones individualizadas quienes solicitaron un proceso de acompañamiento, cuyo objetivo fue sensibilizar a los(as) docentes de las asignaturas que están cursando, sobre la discapacidad y la inclusión, además de realizar los ajustes razonables correspondientes, teniendo en cuenta: metodología, estrategias de evaluación y material de estudio, entre otros aspectos. Para estos encuentros se contó con la presencia de las profesionales del PAA, la Dirección de Bienestar de la Facultad y del Área de Acompañamiento Integral de la Sede, en los casos en que los(as) docentes no asistieron se les envió la información incluyendo las sugerencias de ajustes razonables para sus clases. Posteriormente a través de correo electrónico institucional se realizó seguimiento solicitando información a los(as) docentes sobre el desempeño de sus estudiantes y ofreciendo el acompañamiento del PAA en caso de ser necesario para la implementación o revisión de los ajustes acordados:
 - En el periodo 2020-01 se acordaron ajustes razonables para 7 estudiantes a través de la realización de 10 reuniones en las cuales

⁵⁴ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

asistieron 23 docentes. Adicionalmente se acompañaron 4 estudiantes a través del Programa de Tutorías Estudiantiles. En el periodo 2020-02 se acordaron ajustes razonables para 7 estudiantes a través de la realización de 11 reuniones en las cuales asistieron 22 docentes. Adicionalmente se acompañaron 5 estudiantes a través del Programa de Tutorías Estudiantiles.

- Desarrollo de una Campaña para promover cultura universitaria incluyente. Se diseñaron de forma conjunta con la Dirección de Bienestar de la Facultad piezas informativas sobre consejos psicológicos durante el aislamiento, los cuales se difundieron a través de correos masivos y redes sociales de la Facultad, igualmente se difundió el protocolo de atención a estudiantes con discapacidad psicosocial y alteraciones de salud mental. Adicionalmente con el apoyo de algunos(as) estudiantes y de la Unidad de Comunicaciones se diseñó la campaña de comunicaciones “Somos Facultad tejiendo inclusión” que incluyó varias piezas informativas sobre los siguientes temas: Qué es la salud mental, recomendaciones para el cuidado de la salud mental, qué es la discapacidad y recomendaciones para interactuar con personas con discapacidad, también se realizó y difundió el primer capítulo de una serie de podcast cuyo tema fue salud mental.
- Realización de actividades de promoción de la salud mental. Teniendo en cuenta las afectaciones en la salud mental que puede generar el aislamiento y dando continuidad a las acciones que al respecto se venían realizando con la Dirección de Bienestar en semestres anteriores, de forma conjunta se realizaron actividades como: 1) Consolidación de un listado que unificó los datos de los estudiantes con alteraciones de salud mental que han sido identificados por las dependencias, los docentes y la representación estudiantil; 2) Diseño de un cuestionario sobre salud mental dirigido a los(as) estudiantes de la Facultad que han sido identificados(as), de cuyos resultados

se derivan remisiones al Área de Salud Estudiantil y atenciones de primera escucha o primeros auxilios psicológicos; 3) El diseño de 4 talleres que fueron ofertados a los(as) estudiantes que a través del cuestionario mencionado manifestaron su interés de participar en ellos, los cuales fueron realizados a virtualmente los días 29 de abril, 6 de mayo, 27 de mayo y 3 de junio (a) Herramientas corporales para el manejo de la ansiedad; b) Convivencia en el hogar: ¿Cómo sobrevivir a los conflictos familiares?; c) Conversatorio: La espiritualidad en tiempos de cuarentena; y d) Herramientas de estudio autónomo); 4) A solicitud de un profesor del Programa Curricular de Ciencia Política se realizaron dos charlas sobre afectaciones de la salud mental durante el confinamiento y/o la pandemia en cada periodo académico.

Unidad de Comunicaciones e Informática⁵⁵:

- Avanzar en la *construcción de una estrategia contra la desigualdad de género y las violencias basadas en género y diversidad sexual, transversal a todos los niveles, procesos y actores*, es una estrategia prioritaria de nuestra Facultad y un programa independiente de nuestro Plan de Acción. Como acción operativa, todas las dependencias de la Facultad trabajamos articuladamente para abordar con toda la comunidad académica esta problemática:
 - Se realizó acompañamiento al trabajo liderado por Departamento de Ciencia Política en la difusión y lanzamiento de la Estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades de género.
 - Se difundió y aplicó la encuesta de "Prevalencia, manifestaciones y efectos del acoso sexual en la Facultad" construida por la Escuela de Estudios de Género.

⁵⁵ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

- Todas estas campañas se difundieron a través de todas las redes sociales y la página web de la Facultad⁵⁶.
- Para el 2021 se proyecta el desarrollo de un micrositio en la página web, en el cual se pueda compartir información sobre los avances de la estrategia, noticias de actualidad sobre la temática en el país y en la región, actividades, eventos académicos y publicaciones.
- Potencialización de las líneas estratégicas y servicios de la Dirección de Bienestar en material de salud con la difusión de los talleres de nutrición, bienestar la promoción de actividades de baile, canto, talleres de manejo de instrumentos musicales, actividades físicas y de salud, manejo del estrés y junto al programa de Acompañamiento Académico la campaña de salud mental⁵⁷.

Unidad Administrativa⁵⁸:

- Durante la vigencia 2020, se realizó el mantenimiento básico programado para la infraestructura de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales,

⁵⁶ En el siguiente enlace se puede evidenciar una pieza publicitaria de la Estrategia contra las violencias sexuales y la desigualdad de género: <https://www.facebook.com/derechocienciapoliticaunal/photos/a.715831208493994/3278319305578492/> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

⁵⁷ Las campañas de promoción adelantadas se pueden consultar en la página de Facebook de la Facultad, como por ejemplo las relacionadas con salud mental y promoción de las actividades de baile online en: <https://www.facebook.com/derechocienciapoliticaunal/posts/3461553797255041> y <https://www.facebook.com/derechocienciapoliticaunal/posts/2902325083177918> (Unidad de Comunicaciones, 2020).

⁵⁸ Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

esto debido a la no presencialidad y austeridad, de tal manera que se reprogramó para 2021 las intervenciones a los salones de clase y mantenimientos en curso.

Programa 10: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.

Frases clave: compromiso ético, coherencia, acuerdo de valores; probidad, pluralismo, respeto a la diferencia, relaciones armónicas y de buen trato, reconocimiento del otro, prevención de violencias y acciones contrarias a la ética institucional, diálogo constructivo.

Dirección de Bienestar⁵⁹:

- A partir de la priorización en el manejo de casos por la situación del confinamiento, se realizaron campañas de prevención de violencias basadas en género, promoción de la salud mental y adaptación al medio universitario, a partir de las siguientes actividades:
 - Tips de convivencia familiar con el propósito de mitigar la violencia intrafamiliar que se puede estar presentando como consecuencia de la coyuntura actual.
 - Manual en salud mental, para orientar a la comunidad universitaria por medio de consejos psicológicos que ayuden a afrontar de una mejor manera el confinamiento causado por el covid-19.
 - Tips de con el propósito de mitigar reacciones negativas en el estado emocional de los integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad.
 - Divulgación de la ruta de atención, con el fin de orientar y mitigar las violencias basadas en género.

⁵⁹ Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

- Junto con el programa de acompañamiento académico, se inició el proyecto de divulgación “somos facultad tejiendo inclusión”, con el fin de concientizar a toda la Facultad del respeto y trato que deben dar a las personas en situación de discapacidad.
- Se otorgaron 17 apoyos económicos extemporáneos a estudiantes vulnerables provenientes de San Andrés y Providencia, quienes se vieron afectados por causa de la pandemia y los efectos del Huracán Iota.

Programa 11: Fortalecimiento e integración de los sistemas de información para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Frases clave: mejoramiento de los resultados de la gestión, herramientas tecnológicas para la gestión de datos, repositorios virtuales, sistemas de información de alcance institucional, conectividad e interoperabilidad entre sistemas, gobierno de los datos, transformación digital, protección de datos, gestión de las tecnologías.

Secretaría de Facultad⁶⁰:

El año 2020, represento un reto para todo los estudiantes, docentes y equipos de trabajo de la Facultad, esto debido a la inminente necesidad de adaptarnos al uso de las herramientas tecnológicas que nos permitieran dar continuidad a los programas académicos, y propósitos de la Universidad, De tal manera que la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, apoyado por el equipo técnico y misional tomaron decisiones para avanzar en la función misional de la Facultad a través de:

- Apoyo a los Docentes en la creación de agendas para clases virtuales y manejo adecuado de las herramientas Google Meet y Zoom dentro del plan académico.
- Pruebas de rendimiento de la Red Inalámbrica instalada en la Facultad

⁶⁰ Secretaría, de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *INFORME DE GESTIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- Capacitación al talento humano encargado del manejo y conexión de las videoconferencias y de los equipos nuevos que fueron instalados en el auditorio.
- Instalación y adecuación de equipos de cómputo para ingreso con acceso remoto (Global Protect y/o TeamViewer) en las dependencias autorizadas.
- Configuración de tabletas para préstamo a estudiantes y administrativos de la Facultad.
- Realización de instructivos necesarios para configuración de tabletas y el cumplimiento del enfoque institucional que se tiene en la Facultad
- Transmisiones de eventos en vivo a través de Facebook Live y plataformas, Meet y Youtube
- Montaje y verificación de Forecast para el año 2020.

- La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales actualmente cuenta aulas TIC's en el Edificio 201 y en el Edificio Manuel Ancizar (Edificio 224) y para lograr su uso adecuado, el talento humano de tecnología, durante el primer trimestre del 2020 avanzó en las labores propias de apoyo necesario a los docentes, en cuanto al funcionamiento de los videobeam digitales, para interactuar con el tablero y lograr generar dentro de sus presentaciones notas, resaltar textos y crear documentos desde cero con los lápices interactivos que son parte de los accesorios de los videobeam instalados en el Edificio 201. Estas acciones nos permiten avanzar en el mejoramiento de la gestión, integrando las herramientas tecnológicas al proceso de formación y que esperamos reanudar este proceso una vez se viabilicen las condiciones del retorno a las aulas de clase.

- En cuanto a las estrategias de comunicación se avanzó en la integración de acciones entre los equipos de Tecnología, Comunicaciones y el Webmaster,

logrando mejorar los tiempos de respuesta y envío de correos masivos, estándares de envío, optimizar la búsqueda de la información, brindando mayor claridad a los usuarios de la información en temas relacionados con eventos de interés para la comunidad académica y ciudadanos que siguen a la Facultad a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube). Este trabajo de nuevo diseño de contenidos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, brinda un servicio informativo relevante, para los usuarios y una mejor visualización de la información.

- Adicionalmente se ha fortalecido el proceso de actualización de datos en la página web www.derecho.unal.edu.co, una mejor configuración, adecuación y distribución de elementos para la nueva página web de la facultad www.derecho.bogota.unal.edu.co
- Durante la vigencia 2020, se actualizó el inventario de los equipos para establecer su grado de obsolescencia o estado inservible para determinar el proceso de baja atendiendo el marco normativo aplicable para este tipo de activos; de igual manera se adelantó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y audiovisuales, para asegurar la garantía y disponibilidad en adecuadas condiciones de uso.

Departamento y Área Curricular de Derecho⁶¹:

- En conjunto con la Decanatura, la Oficina de Calidad, la Unidad de Comunicaciones, la Secretaría de Facultad, la oficina de Gestión Documental, el Área Curricular y Departamento de Derecho se identificó la necesidad de

⁶¹ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

desarrollar una herramienta tecnológica que le permita hacer seguimiento a las solicitudes radicadas a través de los diversos canales que dispone la Universidad (SIA, CHASQUI, PQRS, CORREO ELECTRÓNICO), las cuales se centralizan y reparten para el trámite respectivo a las diferentes dependencias de la Facultad a través de la oficina de Gestión Documental. Esta herramienta permitirá hacer seguimiento, obtener datos y estadísticas en poco tiempo, lo cual será de gran utilidad para la toma de decisiones basadas en evidencia, el diagnóstico del cumplimiento de tiempos de respuesta y el establecimiento de medidas preventivas, correctivas y de mejora de los trámites académico-administrativos de la Facultad.

Durante el 2020 se adelantó la fase 1 del proyecto que incluyó el levantamiento de requerimientos y análisis de información para la creación de historias de usuarios y mockups, la creación de arquitectura base para el backend y frontend, codificación y programación de la plataforma *Módulo de seguimiento a la gestión*, testeo preliminar y finalmente el envío de la propuesta de proyecto a la OTIC para integrar los servicios de autenticación y obtención de la información básica del usuario.

- Se fortalecieron las habilidades del personal del Área Curricular y Departamento en el manejo de plataformas institucionales con la participación en las capacitaciones del uso de plataformas CHASQUI, SARA, SQRS, SIA, UNIVERSIDAD DIGITAL.

Departamento y Área Curricular de Ciencia Política⁶²:

- Se establecieron algunos lineamientos generales para el mejoramiento de los procesos académicos administrativos, particularmente durante el año 2020

⁶² Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

en el cual primaron las formas de teletrabajo, lo cual trajo consigo un cambio significativo en ciertas prácticas y procedimientos:

- Se diseñó una herramienta que recopila algunas de las preguntas más frecuentes realizadas por la comunidad estudiantil en torno a solicitudes, trámites, requisitos y procedimientos, con el propósito de optimizar los trámites académico- administrativo. Esta herramienta creada con Google Data Studio, se alojó en el espacio del Departamento y Área Curricular de Ciencia en la página web de la Facultad, en el que los (as) estudiantes a través de palabras claves encuentran respuesta a sus preguntas más frecuentes⁶³.
- Se implementó una unidad de pasantías al interior del Departamento y Área Curricular con el fin de tener un dialogo permanente con las entidades en las cuales los(as) estudiantes realizan sus pasantías, esto permitirá hacer seguimiento a las convocatorias y contar con una oferta mayor y de mejor calidad académica. Para llevar a cabo este proceso se construyó una base de datos de las entidades en las cuales durante los últimos tres años se han desarrollado pasantías, a partir de dicha información se construyó un formulario para que las entidades publiquen información de convocatorias vigentes y poder de esta manera realizar un proceso de divulgación organizado y eficaz que cuenta con toda la información requerida. Esta información permitirá avanzar en el uso de la plataforma SPOPA dispuesta por la Universidad para tal fin. Así mismo, se implementó un espacio en la

⁶³ Esta herramienta se puede consultar en el micro sitio del Área Curricular y Departamento de Ciencia Política (<http://derecho.bogota.unal.edu.co/la-facultad/estructura/vicedecanatura-academica/area-curricular-y-departamento-de-ciencia-politica/ac-cpolitica/preguntas-frecuentes/>) o ingresando directamente al siguiente enlace <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/69097a15-a666-4f3f-b302-515c7b1fd061/page/LE9bB?s=vSq2JWv3anA>.

página web⁶⁴ donde se alojan de forma permanente las convocatorias para consulta de la comunidad estudiantil.

- En el marco de la atención virtual y con el fin de garantizar una atención oportuna a los(as) docentes se implementó una línea de atención directa a través de WhatsApp para facilitar la comunicación entre los(as) docentes y la dependencia y de esta manera brindar una mejor asesoría en la gestión de consultas y asesorías.
- Con el fin de agilizar los procedimientos para la vinculación de los estudiantes auxiliares, se establecieron unas rutas administrativas claras para adelantar procesos de renovación de vinculación y nuevas convocatorias. De esta manera se busca que las vinculaciones coincidan con el inicio de semestre y permitan articular un programa de trabajo con el (la) docente.
- Se establecieron criterios para orientar las discusiones en torno al estudio de las solicitudes de año sabático presentadas por los(as) docentes adscritos al Departamento.

Unidad de Comunicaciones e Informática⁶⁵:

- Durante el primer semestre se diseñó y aplicó la Encuesta de disponibilidad tecnológica y de seguimiento a la virtualidad que fue aplicada a 774 estudiantes y 45 docentes de planta y ocasionales.

⁶⁴ Las convocatorias de pasantías pueden ser consultadas en el micro sitio de convocatorias de la Facultad, o accediendo directamente al siguiente enlace: <http://derecho.bogota.unal.edu.co/convocatorias/areas/convocatorias-pasantias-estudiantiles-ciencia-politica/>.

⁶⁵ Unidad de Comunicaciones e Informática de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). Informe de Gestión 2020. Bogotá, D.C., Colombia.

- Es importante destacar que, en el marco de la política del gobierno digital, se analizan datos recolectados con Google Analytics sobre la interacción en la página web de la Facultad. Esta información nos indica por ejemplo que en 2020-1, se registraron 209.041 visitas a páginas, 153.286 páginas vistas únicas, el tiempo promedio en la página fue de un minuto y treinta y seis segundos, el porcentaje de rebote fue de 54.43% y el porcentaje de salidas del 40.33%. De igual forma para 2020-2 se reportaron 54.986 usuarios, 52.108 usuarios nuevos, 80.713 sesiones, un porcentaje de rebote de 56.49%, el promedio de páginas vistas por sesión fue de 2,4 y la duración media de la sesión fue de dos minutos y catorce segundos.

Programa 12: Liderazgo colectivo y gobernanza universitaria.

Frases clave: Gobernanza universitaria e institucional, liderazgo colectivo, liderazgo propositivo, sistema nacional de educación, cuerpos colegiados, direccionamiento estratégico, evaluación mecanismos de participación, desarrollo de políticas institucionales, desarrollo plan estratégico, desarrollo institucional a 2030, armonización de los roles, homogeneidad niveles dirección, política de comunicación.

Secretaría de Facultad⁶⁶:

El Consejo de Facultad es la máxima autoridad académica de la Facultad y está integrado de conformidad con lo consagrado en el artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2009. También del Consejo Superior Universitario. (Artículo 4 del Acuerdo 006 de 2019 del Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales).

Durante la vigencia 2020 se adelantaron 39 sesiones del Consejo de Facultad, adaptadas a las condiciones cambiantes por efecto del COVID 19; de tal manera que entre los meses de enero y febrero de 2020 se realizaron las sesiones en la modalidad Or-

⁶⁶ Secretaría, de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *INFORME DE GESTIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

dinario y posterior a las medidas adoptadas por la Universidad Nacional para proteger la vida de la comunidad académica frente a la pandemia, se convocaron 6 sesiones virtuales, 17 Ordinario -Teleconferencia, 9 Extraordinario - Virtual y 4 en la modalidad de Extraordinario Videoconferencia, de esta manera se garantizó la estabilidad y gobernanza institucional en los procesos académicos y administrativos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

En desarrollo de las labores inherentes al liderazgo colectivo y las garantías para los estudiantes de pregrado y postgrado, durante la vigencia 2020 el Consejo de Facultad estudió 1.439 solicitudes de las cuales el 93% se resolvieron con autorización y tan sólo el 7% fue negada con el respectivo soporte documentado en acta de cada una de las sesiones.

Los meses de mayor demanda de decisión por parte del Consejo se evidencia en el rango de meses abril – julio y septiembre - diciembre con un promedio mensual de ingreso de 144 solicitudes que son gestionadas a través de la Secretaría de la Facultad y las decisiones debidamente notificadas. En la siguiente imagen se puede observar los asuntos estudiantiles de mayor demanda con una positiva atención oportuna a través de la expedición de los actos administrativos decisorios.

En el año académico 2020, se presentó fluctuación mensual en cuanto al número de solicitudes que en forma acumulada ascendieron a 593 procesos decisorios, pero la demanda se concentra en cuatro temas específicos y estos son los relacionados en su orden con *la Inscripción Extemporánea de Asignaturas (249), Exención del Pago de Matriculas por Estímulos Académicos (131), Convalidación de Asignaturas (109), Designación de Directores y Codirectores de Tesis de Maestría y trabajo Final de Maestría (131), Modificación de Calificaciones (100), Cancelación de Periodo Académico (96), Suficiencia de Idioma Extranjero (92), Reingreso (84) Equivalencia de Asignaturas (77), Cancelación Extemporánea de Asignaturas (58) y tramites 37 tipos de trámites más con un rango menor a 50 radicados.*

Con relación a los derechos de petición y acciones de tutela, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales dio tramite de gestión, seguimiento o respuesta a cerca de 485 peticiones, esto en virtud de lo establecido en la ley 1437 de 2011; así a través de la Secretaría de la Facultad se proyectó la contestación de las acción constitucional, con base en la información reportada por las dependencias productoras de la información, esta labor es resultado de la sinergia de trabajo con la Dirección Jurídica

Nacional o de la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá, según corresponda. Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020 se registró un total de 28 acciones de tutela contestadas en el marco de los términos perentorios dispuestos por la autoridad judicial.

Departamento y Área Curricular de Derecho⁶⁷:

- El Comité de Asuntos de Pregrado fue conformado por el Director del Área Curricular de Derecho Profesor Jorge Enrique Carvajal Martínez, dos docentes que para el año 2020 fueron respectivamente Diana del Pilar Colorado y José Eduardo Rodríguez y los representantes estudiantiles Laura Espinosa suplente Manuel Castro y Michael Javier Quiroga suplente Johans Isaza. El 3 de noviembre de 2020 se inició el proceso de elección para Representantes Estudiantiles, mediante Circular 14 de 2020 de la Secretaria de Facultad y luego del proceso de elección se designó a: Plancha 1: Harrysson Jair Valderrama Estupiñan y Laura Espinosa Botero y Plancha 2: Nicolás Darío Olarte Díaz, Camilo Andrés Espitía Hernández quienes a partir del mes de noviembre de 2020 integran el Comité.
- El Comité Asesor de Posgrados se integró en el año de 2020 por el Director del Área Curricular de Derecho Jorge Enrique Carvajal Martínez, el Coordinador Académico de Doctorado en Derecho Bernd Marquardt, quien también es Coordinador Académico de la Maestría en Derecho perfil investigación, el representante docente Luis Arturo Suárez y el representante docente Gregorio Mesa Cuadros. El día 02 de diciembre de 2020 se realizó la delegación al Comité Asesor de Posgrados del docente Jheison Torres Ávila como representante docente en reemplazo del profesor Gregorio Mesa Cuadros. En cuanto

⁶⁷ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

a los representantes estudiantiles, se realizó la convocatoria para la elección pero no hubo postulaciones.

- Los Comités se convocan mediante invitación por correo electrónico, días antes de ser realizada la sesión correspondiente por parte de la Secretaria de Facultad. Según el tipo de solicitud elevada por el estudiante, la misma es abordada por el Comité y corresponde a esta instancia, tras la exposición y debate de los casos, indicar las observaciones correspondientes, consolidando la anotación “recomienda” o “no recomienda”.
- Tras este proceso, se presentan las solicitudes en agenda final, producto de la que fue previamente preparada y discutida por el Comité Asesor de Posgrados, para que sea estudiada por parte de los miembros del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, impartiendo aprobación o improbación a las recomendaciones del Comité, generando posteriormente, por parte de Secretaría Académica, la expedición de Resoluciones o actos académicos para cada uno de los casos estudiados.

Vicedecanatura Académica⁶⁸:

- Con el objetivo de evaluar la pertinencia de las solicitudes presentadas por estudiantes, profesores y/o de oficio, para decisión del Consejo de Facultad, siguiendo un modelo de gestión que facilita el ejercicio de las funciones misionales del cuerpo colegiado y satisfaga las necesidades de los usuarios internos y externos, se presentaron un total de 35 casos, relacionados principalmente con: a) solicitudes de delegación, representación, permiso académico y/o apoyos económicos, destinados a la participación en eventos

⁶⁸ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

académicos de carácter nacional e internacional, b) Solicitudes de apertura de convocatorias para la participación de profesores y estudiantes en concursos académicos, c) Informes de gestión, d) reglamentación de normativa para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y e) apertura de presupuesto para proyectos.

- La Corte Constitucional solicita la intervención de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en diferentes acciones públicas de inconstitucionalidad, a efectos de obtener un concepto que pudiese dilucidar las inquietudes que se formulan sobre la constitucionalidad del asunto, según corresponda. Dichos conceptos son elaborados por docentes de la Facultad con amplia experiencia en el tema específico de consulta; una vez los profesores expertos remiten sus conceptos, se procede a la revisión, complementación y evaluación del contenido, para enviar a la Corte. Para el periodo del informe, llegaron 21 solicitudes de la Corte, la Facultad tan solo intervino en 2 de estas, toda vez que este tipo de intervenciones dependen de la disponibilidad del docente consultado.

Programa 13: Transformación de la cultura organizacional y de la gestión institucional.

Frases clave: cultura organizacional, gestión institucional, gobierno en línea, disposición de estadísticas e indicadores institucionales, gestión por procesos, mejora continua, satisfacción de usuarios, calidad en la prestación del servicio, patrimonio documental, desarrollo del talento humano, transparencia, comunicación sociedad, valores instituciones.

Decanatura:

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la mano de la Decanatura ha emprendido un proceso de transformación en su gestión administrativa, para ello durante la vigencia 2019 adelantó una serie de diagnósticos en varias de sus líneas de trabajo, entre ellas: (1) la administración participativa entre las dependencias nacida

desde la Decanatura para la aprobación y expedición de actos, la rendición de cuentas y presentación de informes, construcción y aprobación de proyectos que nazcan desde los grupos de trabajo y faciliten el desarrollo de las actividades diarias y permanentes, con acompañamiento tecnológico como un primer paso al proceso de reforzamiento y estandarización de procesos a todo nivel, (2) la función misional académica a partir de la revisión de procedimientos de las áreas y departamentos para el fortalecimiento de programas; (3) la función misional de investigación y extensión con el ejercicio de un modelo de gestión surgido de las experiencias propias y alimentado desde la Decanatura en conjunto con la Vicedecanatura de Investigación y Extensión – Centro de Extensión – Unijus, lo cual dio como resultado un modelo reconocido por la institucionalidad, como caso exitoso; (4) la iniciativa de apoyo a estudiantes, docentes y administrativos ante la situación de pandemia Covid 19, para la facilitación de las actividades académicas y administrativas, (5) la construcción de un modelo de medidas concertadas con la comunidad académica que procuren la acción preventiva ante actos de violencias basadas en género y el acompañamiento institucional, (6) la implementación de actuaciones administrativas y financieras para la gestión eficiente y transparente de los recursos, en los que la acción de la parte administrativa ha destacado por el cumplimiento de los procedimientos y seguimiento de lineamientos institucionales y legales; (7) la aproximación a un estudio de los posibles recursos surgidos en el marco de la gestión del conocimiento como un intangible; (8) la gestión inteligente de las comunicaciones como parte del proceso de internacionalización de la Facultad, (9) la inclusión de procesos de convocatoria para la carrera profesoral; (10) el apoyo estudiantil y a docentes a través de la internacionalización y gestión de convenios académicos y de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, (11) la gestión de convenios de cooperación estratégica que incluso han dado como resultado la construcción de acuerdos marco para toda la Universidad, para el fortalecimiento institucional y la consolidación del alma mater y de la Facultad como consultora y asesora en políticas públicas, (12) el fortalecimiento de convenios para la realización de prácticas estudiantiles, (13) la gestión de actuaciones administrativas para la intervención y/o conservación de la infraestructura de la Facultad ante las instancias respectivas, en las que se resalta que se gestionó la consecución del aval del Ministerio de Cultura sobre el diseño arquitectónico para la intervención estructural del Edificio eBic 201, (14) la inclusión de nuevas y robustas bases de consulta de datos y bibliografía para el fortalecimiento de las actividades académicas e investigativas, entre otros.

A pesar de la contingencia de la Pandemia Covid 19, se procuró el trabajo desde la virtualidad y/o remoto por los grupos de cada una de las dependencias, consiguiendo continuar la marcha de las actuaciones, que en ocasiones presentaron algunas dificultades de conectividad con las instalaciones de Sede, con los sistemas remotos o con el acceso mismo a la información, situación que no fue ajena a la mayoría de las facultades y dependencias de la Universidad y en general a la gestión de atención de situaciones ante el público para instituciones públicas como para empresas privadas, dadas las circunstancias de anormalidad. Amén de ello, la producción de decisiones de la Decanatura estuvo en un promedio alrededor de las 1800 decisiones y en cuanto al Consejo de Facultad este sesionó en 39 sesiones ordinarias, 6 sesiones virtuales, 17 Ordinario -Teleconferencia, 9 Extraordinario - Virtual y 4 en la modalidad de Extraordinario Videoconferencia, garantizando la estabilidad y gobernanza institucional en los procesos académicos y administrativos. El cuerpo colegiado estudió **1.439 solicitudes** de las cuales el 93% se resolvieron con autorización y tan sólo el 7% fue negada con el respectivo soporte documentado en acta de cada una de las sesiones. Como resultado se emitieron un total de **1.016 resoluciones**.

Además se efectuaron comités para el funcionamiento y preaprobación de asuntos, también las sesiones de jurados y de aquellas actuaciones con intervención de cuerpos colegiados.

En suma, la gestión fue sobresaliente a pesar de las circunstancias que conminaron a modificar los procedimientos o el manejo mismo de las decisiones, ante un año 2020 lleno de vicisitudes. Se logró los objetivos misionales general entre ellos, el cumplimiento de las actividades académicas semestrales en programas de pregrado y posgrado en la Sede Bogotá, en las ciudades con convenios, y la gestión y desarrollo de proyectos y capacitaciones, el impulso de procesos de divulgación y feria virtual de publicaciones.

Como retos, queda avanzar en los proyectos de intervención tecnológica de cara a una Facultad transformada y con procedimientos estandarizados que permitan el control y seguimiento a nivel interno y de los usuarios o solicitantes de los servicios (estudiantes, docentes, administrativos, autoridades de control o entes cooperantes). Igualmente, la consolidación de esta como un centro de pensamiento con internacionalización no solo posicionado desde el punto de vista académico sino desde la extensión y educación continua, como una forma de interacción entre la Facultad con la sociedad y las instituciones, ello a través del fortalecimiento del modelo de gestión de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y sus dependencias coadyuvantes.

Y, como un pilar central, la consolidación de procesos de acompañamiento institucional para el manejo de las violencias basadas en género, donde la educación y enseñanza del género y de la diferencia sea la base fundamental de la construcción de la acción dialógica en la academia y la interacción de sus estamentos.

- Proyecto la gestión de conocimiento como intangible

La Decanatura de la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante la vigencia 2020, dio inicio al proyecto denominado la gestión de conocimiento como intangible.

La fase inicial desarrollo el marco de referencia para la reflexión acerca de la acumulación de capital intelectual y propender por su reconocimiento como activo intangible fuente de ingreso. El punto de partida es, por tanto, la visualización de los recursos estratégicos para el desarrollo sustentable basado en la tendencia mundial de la explotación del valor-conocimiento e información. Desde el enfoque teórico, se realizó un primer acercamiento a la construcción del marco general que explica el concepto de valor en los activos intangibles generados a partir del conocimiento, hasta la oferta de servicios que responda a las nuevas condiciones del mercado, dinamismo tecnológico y la demanda de una sociedad informada para tomar decisiones respecto a su entorno, políticas y derechos.

El avance obtenido durante la vigencia 2020, contribuye a documentar acciones que visibilicen la gestión del conocimiento, a través de la investigación y desarrollo, el reconocimiento nacional e internacional y una estructura de costos, estos tres elementos contribuyen para la formación de los activos intangibles en beneficio de la Comunidad Académica que está presente y activa en todos los procesos integradores de la cadena de valor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Actualmente, existen retos a abordar y son las conocidas barreras de la cultura y el lenguaje; pero todo proceso de transformación demanda nuevas estrategias entorno a la sensibilización y construcción colectiva de nuevos saberes adaptativos al materialismo cognitivo de la sociedad contemporánea y capitalismo digital; desde la perspectiva de la protección y propiedad del conocimiento de la Universidad Nacional de Colombia.

Secretaría de Facultad⁶⁹:

Universidad
Nacional
de Colombia

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 047 de 2018 y la mejora continua de los procesos la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la Secretaría General controla el cumplimiento de los requisitos para la expedición de Duplicados y Reemplazos de Diplomas y Actas de Grado, actividad que presentó una baja demanda de servicio durante la vigencia 2020, con dos solicitudes de Duplicados de Diplomas y Actas de Grado y diez requerimientos de Reemplazo de Diplomas y Actas de Grado.

Con el compromiso de fortalecer la calidad y satisfacción de los estudiantes, el equipo de trabajo de la Oficina de Notas tramitó cerca de 4.000 documentos solicitados; de los cuales 1.783 atienden requerimientos de estudiantes de pregrado y 2.217 para estudiantes de posgrado. Esta gestión requiere de un trabajo articulado entre los procesos de la Facultad, debido a que los tramites son resultado de la correlación de información en los siguientes temas:

- Expedición de certificados de notas, antecedentes disciplinarios, contenidos programáticos, puesto ocupado, autenticidad de título, copia de acta de grado, contenido programático de terminación de materias. Estos certificados están acompañados de un término perentorio de respuesta, lo exige del equipo de Gestión Documental y de Notas un trabajo coordinado que se logró realizar durante el 2020 y resultado de esta labor es la expedición de 600 certificados.
- Ejecución de estudios estudiantiles autorizados por el Consejo de Facultad en historias académicas.
- Verificación de información estudiantil solicitada por Entidades externas.
- Revisión de historias académicas estudiantiles para grados.

⁶⁹ Secretaría, de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *INFORME DE GESTIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

Pasemos ahora a la gestión documental, no sin antes indicar que los documentos que ingresan de manera física y electrónica son radicados diariamente en la planilla Drive compartida por el Administrador de correo y en el Sistema Integrado para la Gestión del Archivo y Correspondencia; de esta manera las comunicaciones radicadas en la Facultad se controlaron a través del CHASQUI y se cuenta con la respectiva estadísticas que nos permite informar que durante el periodo enero – diciembre de 2020, se gestionaron en total de 15.814 radicados a través de la gestión documental y del correo electrónico. En este punto es importante indicar que a partir del mes de abril sólo se habilitó el canal de acceso vía correo electrónico de tal manera que esta opción soportó el 99.58% de la operación.

La adecuada transición hacia el uso del correo electrónico para la radiación, se logró gracias al trabajo coordinado entre los procesos internos de la Secretaría de la Facultad y resultado de esta labor se observa un cambio significativo entre la tendencia acumulada al año inmediatamente anterior y el 2020 con un rango de variación en el uso de correo entre el 39% y el 68%; desde este punto de vista todos los equipos de trabajo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, contribuyeron en el proceso de adaptabilidad al cambio y el especial esfuerzo del Área Curricular del Departamento de Derecho que fue el proceso con mayor número de radicados durante la vigencia 2020-

En el Programa Transformación de la cultura organizacional y de la gestión institucional, el patrimonio documental es un factor clave en el logro de los objetivos propuestos, es por esta razón que la Facultad a través de la Oficina de Archivo Satélite genera sinergias de trabajo y atiende las orientaciones de la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental. Por consiguiente, durante el 2020 coordinó los lineamientos para la organización de los archivos de cada oficina y su transferencia atendiendo los lineamientos de las tablas de retención documental y compromisos del plan de mejoramiento archivístico.

Departamento y Área Curricular de Derecho⁷⁰:

⁷⁰ Departamento y Área Curricular de Derecho, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

- Con el objetivo de fortalecer y promover la gestión del Talento Humano de la Facultad, en 2020-1 se vincularon 4 becarios (2 asistentes docentes y 2 de Colciencias) 20 estudiantes auxiliares (18 de apoyo a docentes y de apoyo administrativo 2) y 5 monitores de Consultorio Jurídico; de igual manera se adelantó la vinculación de 69 docentes ocasionales, de los cuales 59 se vincularon con prestaciones sociales y 10 Ad – Honorem. Para 2020-2 se vincularon 3 becarios (1 asistentes docentes y 2 de Colciencias) 30 estudiantes auxiliares (28 de apoyo a docentes y de apoyo administrativo 2) y 6 monitores de Consultorio Jurídico; de igual manera se adelantó la vinculación de 60 docentes ocasionales, de los cuales 50 se vincularon con prestaciones sociales y 10 Ad – Honorem.
- Para el año 2020 se posesionaron 8 docentes en período de prueba, de los cuales renunció 1, se designó el Comité Tutorial para el seguimiento, acompañamiento y apoyo de los docentes en período de prueba.
- En conjunto con la Vicedecanatura Académica y el Departamento de Ciencia Política, se desarrolló una política para la asignación de estudiantes auxiliares, con un sistema de puntos a partir de las actividades del docente solicitante, número de estudiantes inscritos y necesidades identificadas, la cual fue acogida por el Consejo de Facultad.
- Con la Decanatura se apoyó todo el proceso de diagnóstico e identificación de las necesidades de docencia, para la formulación de perfiles y plazas para el Concurso Docente; así mismo, un mejor uso de los recursos tanto de la Sede como de la Facultad frente a la vinculación de docentes ocasionales, que aunado a las propuestas de anualización de la oferta de asignaturas desde el Área Curricular de Derecho ha sido una política eficaz en el manejo del recurso humano y financiero.
- Se adelantaron las autorizaciones ante el Consejo de Facultad para la apertura de concurso docente para proveer cinco (5) cargos docentes en

dedicación cátedra 0.4 para el Departamento. No obstante, debido a la actual crisis sanitaria, este concurso se encuentra suspendido temporalmente hasta nuevo aviso.

Oficina de Gestión de Calidad⁷¹

- Con el propósito de fortalecer el modelo de gestión por procesos para facilitar el ejercicio de las funciones misionales, teniendo en cuenta los lineamientos del sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental se adelantaron las siguientes actividades:
 - Se retroalimentó el Informe de Revisión por la Dirección 2019 a partir de la información obtenida con la Comunidad Universitaria y entes externos de control conforme a la caracterización de usuarios, el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción e indicadores, las PQRS reportadas, la documentación de planes de mejora y fallas en la prestación de servicios en los procesos de Extensión, Investigación, Publicaciones y Bienestar.
 - Se llevó a cabo el monitoreo de riesgos operativos y de corrupción a los procesos de Investigación, Extensión, Publicaciones, Bienestar y Formación, conforme al compromiso institucional de implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Decreto 124 de 2016 (Presidencia de la República) y la Circular No. 4 de 2020 (Vicerrectoría General). En este contexto se adelantó previamente la actualización de la matriz DOFA de los procesos de Publicaciones, Investigación y

⁷¹ Vicedecanatura Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de gestión Vicedecanatura Académica, vigencia año 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

Extensión, estableciendo los riesgos operativos de acuerdo con las debilidades y amenazas identificadas. Es de resaltar que para el ejercicio adelantado en el proceso de Publicaciones, se propuso el riesgo de Divulgación Académica a la Editorial UN con los correspondientes controles de manera rigurosa, lo que sentó un precedente para los procesos que adelantan las demás facultades en las diferentes Sedes.

- Se avanzó en el fortalecimiento de la Gestión Documental con la actualización de las Tablas de Retención Documental a los procesos y dependencias de la Decanatura, la Vicedecanatura Académica, la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, la Secretaria Académica, el Área Curricular de Derecho, el Departamento de Derecho, el Departamento de Ciencia Política, el Centro de Extensión, Publicaciones, la Unidad Administrativa y Financiera (Contratación y Presupuesto) y Tesorería.
- Se actualizaron los trámites y servicios del Centro de Extensión, Bienestar, Egresados, Unidad Administrativa y Financiera, Tesorería, Área Curricular de Derecho, Departamento de Ciencia Política e Investigación.
- Se implementaron encuestas virtuales de satisfacción las Áreas Curriculares, Secretaria Académica y Gestión Documental.
- Se adelantó el seguimiento a las PQRS de las diferentes dependencias para tener trazabilidad de cuales están abiertas y cerradas y de los planes de mejora que se documentaron.
- En cuanto a los planes de mejoramiento, se adelantaron 7 acciones correctivas a partir de los hallazgos de auditorias internas (4), el análisis de PQRS (1) y la autogestión (2). Es importante destacar que

adicionalmente se realizaron 23 acciones de mejora derivadas de la autogestión de las dependencias.

- o Se llevó a cabo el levantamiento de información y revisión de equipos de gestión de cada uno de los procesos (investigación, extensión, publicaciones, Área Curricular de Derecho y Comunicaciones). De esta manera, se analizaron perfiles, actividades, alcances, responsabilidades, asignaciones y remuneraciones por órdenes de servicio; evidenciando falencias. Por tanto, para la vigencia 2020, se adelantó una cualificación de perfiles buscando mejorar trazabilidad y tiempos de respuesta en las dependencias, así como tener más control y seguimiento de las actividades. Como resultado de los hallazgos, se formuló la modificación de la estructura organizacional de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, el Área Curricular de Derecho y el Departamento de Derecho; igualmente los procesos con egresados que se estaban manejando en la Unidad de Comunicaciones, fueron retomados por la Dirección de Bienestar.

Programa 14: Desarrollo institucional sostenible.

Frases clave: Desarrollo Institucional sostenible, gestión financiera y presupuestal, recursos públicos, transformación cultura de gestión, productos y servicios centrado en el usuario, sostenibilidad ambiental, preservación de especies, campus eco-sostenibles, sostenibilidad institucional, mantenimiento, infraestructura física, Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), Hospital Universitario, Bio-campus, ruralidad, agrario, red campus, ciencias de vida, ciencias agrarias, campus inteligente, campus inteligente, universidad virtual.

Unidad Administrativa⁷²:

Durante la vigencia 2020, La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales presenta una gestión financiera y presupuestal sostenible, dado que adaptó su plan de

⁷² Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (2020). *Informe de Gestión 2020*. Bogotá, D.C., Colombia.

necesidades a la realidad cambiante por efecto del Covid -19, en esta medida los gastos asociados a la prestación del servicio se ejecutaron de manera eficiente logrando desarrollar los programas académicos previstos para el primer y segundo semestre del 2020. Con relación a los recursos asociados a los proyectos de investigación se obtuvo un nivel de ejecución impactado por la imposibilidad de realizar trabajo de campo, actividad inherente a la producción de conocimiento y entrega de productos.

Es importante resaltar que, debido a la pandemia, los ingresos propios se vieron afectados con una disminución cercana al 30%, variación que se aleja de la tendencia de los últimos cinco años y que tendrá efecto en los excedentes de liquidez a partir de la vigencia 2021.

A 30 de diciembre de 2020, el presupuesto alcanzó una sumatoria neta como resultado de las reducciones que dieron una disminución frente al presupuesto a junio de (\$2,683,300,437,00) dejando el total del presupuesto en **\$18,007,116,631,00** así:

- **Presupuesto de Destinación Regulada** con \$2,023,507,349,00 correspondientes a recursos corrientes y recursos del balance –rendimientos financieros de \$1,318,868,416,00, para un total de \$3,342,375,765,00, con una variación de \$988,617,503,00 menos.
- **Presupuesto de Destinación Específica** con \$6,869,922,500,00 correspondiente a recursos corrientes y recursos del balance –Salvos de apropiación de contratos en ejecución de \$5,828,031,900,00 para un total de (\$12,697,954,400,00) una variación total del presupuesto específica de (\$4.894.000.000,00) menos.
- **Presupuesto de Destinación Específica UGI fondo** correspondiente a recursos corrientes aportes entidades externas y recursos del balance, rendimientos entidades financieras \$1.966,786,466 para una variación del presupuesto específica ugi fondo de (\$155,317,464) menos.

Las variaciones antes enunciadas y reducción representativa se ubica en los proyectos con destinación específica y proyecto genérico esto debido al Covid - 19, que afectó

la ejecución tanto en extensión como en las especializaciones durante la vigencia 2020, así mismo los específicos de la UGI, no alcanzó a la ejecución esperada con relación al presupuesto, debido a que los proyectos de investigación debieron iniciar su ejecución durante el cuarto trimestre del año; en este orden de ideas no se tuvieron nuevas convocatorias. Ahora bien, en el proyecto con destinación regulada la ejecución con respecto al presupuesto asignado tuvo una reducción importante, esto por efecto de la pandemia y las políticas institucionales que redujeron el gasto en algunos rubros por no existir la ejecución normal o de acuerdo a la tendencia; este mismo factor incidió en el presupuesto apropiado.

En este orden de ideas, las apropiaciones asignadas y ejecutadas del presupuesto en relación con los gastos de personal están compuestas por remuneración por servicios técnicos con el 86% del total del presupuesto asignado al proyecto destinación genérico y el 10% incluido dentro de los gastos de personal corresponden a la vinculación de estudiantes auxiliares es decir que los demás rubros del presupuesto son el 14%; están distribuidos en gastos generales y transferencias internas.

Del porcentaje asignado y ejecutado de remuneración por servicios técnicos corresponden al apoyo a la gestión administrativa, el cual al cierre de la vigencia se consolidó con compromisos por valor de \$2.619,350,032,00 que incluye los proyectos de apoyo institucional, presupuesto que se ejecutó conservando la apropiación asignada para el 2020.

En las transferencias que se realizan a la sede para el pago de la nómina de docentes ocasionales a diciembre de 2020 se transfirieron \$ 831,590,760 del 100% del presupuesto, es decir el 17% del presupuesto total inicial asignado del genérico. De las obligaciones podemos notar que del proyecto genérico se pagó el 90% de las adquiridas, es decir, solo el 10% quedó en reserva presupuestal, que se espera que antes del 31 de marzo de 2021 estas se hayan pagado, dando cumplimiento a la norma

De acuerdo con la información generada por el Sistema de Información Financiera QUIPU, la ejecución presupuestal a diciembre 30 de 2020, indica que se ejecutó el 95% del presupuesto apropiado, es decir quedó el 5% sin ejecutar, indicador que se encuentra dentro del rango establecido como normal y obedece a gastos asociados a la presencialidad. En su orden de la ejecución por rubros presupuestales está el de servicios técnicos, seguido de las transferencias de acuerdo 036/2009 proyectos de

extensión y excedentes para la facultad, continúa adquisición de servicios y adquisición de bienes.

A 30 de diciembre de 2020, la ejecución presupuestal alcanzó los \$15,238,694,282 que representan el 95% de la apropiación y pagos acumulados por \$13,785,972,012; lo que nos lleva a decir que la gestión financiera cumplió con los criterios de eficiencia establecidos por la Universidad logrando obligar el 90.4% de lo comprometido y pagar el 90% de la apropiación. Al cierre de la vigencia la reserva presupuestal se ubicó en el límite del 15%.

En materia de ingresos frente a la apropiación los niveles rentísticos que presentaron mayor valor de ingresos en su orden son: 1. Derechos académicos de posgrados 2. Cursos de extensión 3. Rendimientos financieros 4. Diplomado y 5. Derechos administrativos; por consiguiente, el total de la apropiación ascendió a \$16.015.187.619 y los ingresos a \$20.939.754.547.